

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**ACTA N° 3**

**Sesión Ordinaria de fecha 14/07/2005**

## ACTA N° 3

En Fray Bentos, a los catorce días del mes de julio del año 2005, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 14 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 137, 1 y 2** de fechas 23/06/05, 7/07/05 y 8/07/05 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

Fray Bentos, 12 de julio de 2005.-

**EL SECRETARIO**”

### ASISTENCIA

**Presiden:** Ediles Prof. Jorge Picart Prantl y señor Víctor Rodríguez.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Mario Long, Ing. Agr. Jorge Gallo, Pablo Delgrosso, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Samuel Bradford, Francisco Faig, Arq. Patricia Solari, Jorge Garmendia, José Elicegui, Washington Cordatti, Mtro. Fernando Quintana, Sergio Milesi, Gladys Fernández, Dr. Alvaro Debali, Mtra. Daniela Maquieira, José Almirón, Jorge Firpo, Edison Krasovski, Humberto Brum, Gerardo Gasaniga.

SUPLENTES: Julio Perroux, Milton Lambatov, Ervin González.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Irma Lust (hora 20:11), Beatriz Castillo (hora 20:25), Luis Massey (hora 20:25), Gustavo Alvez (hora 20:45), y el señor Edil Suplente Jorge Burgos (hora 20:50).

**Faltan:** CON AVISO: José Hornos.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Hemos sido convocados para aprobar las Actas Nos. 137, 1 y 2 de fechas 23 de junio de 2005, 7 de julio de 2005 y 8 de julio de 2005 respectivamente, Media Hora Previa, Informes de Presidencia y Asuntos Entrados. Por lo tanto, estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

Comenzaremos con la aprobación de las Actas mencionadas anteriormente. Los que estén de acuerdo con las mismas, sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintinueve votos).

Continuamos con

### **MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente, señores Ediles: la inquietud que quiero presentar en estos tres minutos que tenemos, es referente a la sala velatoria municipal.

Hace muy pocos días tuve que ir a acompañar a algunos amigos a un velorio y me encontré que desde la parte exterior de la sala, donde está el alero que da para calle Alzaibar, las chapas que protegen de la lluvia a las personas que pueden estar en ese momento ahí, prácticamente es como estar a la intemperie, porque justamente esa noche que estuvimos ahí estaba lloviendo, y consideré que era un planteo de un servicio que lo puede hacer el Municipio con poco dinero, porque es solamente cambiar las chapas del alero y agregaría a ese servicio algunos asientos para que las personas que tengan que ir a acompañar a algún familiar o algún amigo a esa sala velatoria, puedan, por lo menos en ese momento desgraciado, estar pasando, de alguna manera, un poco más cómodos.

Ese es el pedido que hago en estos tres minutos y lo planteo con la esperanza de que a la brevedad sea resuelto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el señor Edil, en el sentido de que se envíe nota al señor Intendente Municipal solicitando mejoras en el techo y asientos para la sala velatoria municipal.

Quienes están por la afirmativa, se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veintiocho votos)

Tiene la palabra el Edil señor Washington Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Presento un reclamo que me ha llegado de parte de vecinos del barrio Cáceres de la

ciudad de Fray Bentos.

Reclaman mejoras para su barrio que se centran en: saneamiento, cordón cuneta en lo que comprende Tabobá desde Rivera a Coronilla, Coronilla desde Ceibal hasta Abayubá y Jacarandá entre Abayubá y Tabobá.

También solicitan iluminación adecuada de calle Tabobá desde Rivera hasta Coronilla, luego Coronilla entre Ceibal y Abayubá y la apertura de Tabobá desde Coronilla a Ruta Nacional N° 2.

Estos vecinos aclaran además que esta solicitud la vienen haciendo a lo largo de más de quince años a través de este Órgano Legislativo, y de distintos medios de comunicación, sin haber obtenido respuesta alguna hasta la fecha.

Teniendo en cuenta justamente el tiempo de la solicitud, la realidad del barrio que cuenta con numerosas familias, más la situación de inseguridad actual, solicito además del pase al Ejecutivo Comunal para su pronto estudio y planificación, una respuesta adecuada con respecto al pedido de estos vecinos del barrio Cáceres.

La comunidad de San Javier solicita que se traslade el basurero hacia las afueras del pueblo, por estar demasiado cerca de la población, con los posibles riesgos para la salud y el medio ambiente que esto representa.

Solicitan además el traslado de la pileta decantadora por estar en el mismo predio de la tablada municipal.

Mociono que todos estos temas pasen en principio al Ejecutivo Comunal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Hay dos mociones del Edil señor Cordatti, a fin de ser transmitidas al señor Intendente Municipal.

La primera se refiere a reclamos de vecinos del barrio Cáceres: saneamiento, cordón cuneta, iluminación y apertura de calle Tabobá. Quienes están de acuerdo, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

La segunda moción es con respecto al alejamiento del basurero del sector urbano de la población de San Javier y el traslado de la pileta decantadora. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Gladys Fernández.

SRA. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles.

He recibido también por parte de un grupo de vecinos de la localidad de San Javier, en mi carácter de representante en este Cuerpo Legislativo, una inquietud que quisiera que se le diera el trámite correspondiente luego de la presentación en esta Corporación.

El problema es que las continuas lluvias han provocado en la localidad de San Javier, en los terrenos aledaños al centro poblado, que por disposición municipal se han cambiado las alcantarillas y el desagüe, las bocas de tormenta, las propiedades de los vecinos se ven erosionadas, dificultando la producción y menguando los ingresos, también la mortandad de animales -pollos y cerdos-, hecho que pude comprobar.

Creo que hacer llegar esta inquietud al Municipio podría dar solución a un problema social importante, porque además dificulta la salida de los estudiantes hacia el centro

educativo, específicamente hacia el liceo, y esta situación, que en lo personal me preocupa, tiene también muy preocupados a los padres de los estudiantes y a los vecinos.

Tengo por acá la nota que me acercaron planteando el problema, donde figura la firma de los vecinos, con documentación correspondiente y el número de las fracciones y las propiedades y secciones que se ven perjudicadas.

Por lo tanto, solicito que a través de esta Corporación se le dé el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE.- ¿Solicita que se envíe nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se canalicen las aguas pluviales?

SRA. GLADYS FERNÁNDEZ.- Exactamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por la señora Edila. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muy buenas noches, señor Presidente. Muy buenas noches, señores Ediles.

Voy a solicitar se curse nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, a los efectos de que el señor Intendente realice todas las gestiones necesarias a fin de acelerar el suministro de energía eléctrica a las viviendas de MEVIR recientemente entregadas en la ciudad de Fray Bentos.

Como es de conocimiento de la ciudadanía, estas viviendas fueron entregadas sin luz, y los vecinos, por supuesto, están reclamando ello, así que estamos pidiéndole al Ejecutivo que realice todos los trámites pertinentes, a los efectos de poder llevar, no solamente la energía eléctrica a cada una de estas viviendas, sino también alumbrado a la calle que tiene que ver con las mismas.

En segundo término, señor Presidente, quisiera también que se envíe nota al señor Intendente Municipal solicitándole incorporar al plan de obras, la instalación de un resguardo en el acceso al camino hacia la localidad de Nuevo Berlín, en la Ruta Nacional N° 24. Allí en el camino es muy necesario un resguardo para la gente que espera ómnibus.

Todos saben que en la Radial de Nuevo Berlín hay un comercio, pero está bastante alejado de la ruta y teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo, se hace muy necesario contar con ese resguardo.

Solicito se curse nota al señor Intendente sobre el particular, a los efectos de que pueda cumplirse con la instalación de esto que estoy pidiendo, a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Hay dos mociones del señor Edil. La primera de ellas es solicitando se curse nota al señor Intendente Municipal de Río Negro para que realice gestiones a los efectos de acelerar el suministro de energía eléctrica a las viviendas de MEVIR

entregadas en Fray Bentos e iluminación en la calle. Quienes están por la afirmativa, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

La segunda moción es en el sentido también de enviar nota al señor Intendente Municipal a los efectos de que se construya un resguardo en el camino de ingreso a Nuevo Berlín sobre Ruta 24. Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Treinta votos). (lv)/

No habiendo más inscriptos para hacer uso de la palabra en la media hora previa, voy a dar un informe de Presidencia.

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Quiero decirles a los señores Ediles, a efectos de que comiencen a funcionar las diferentes comisiones permanentes de esta Junta, hagan llegar a Secretaría los nombres de las personas o de los Ediles -titulares o suplentes- que van a trabajar en las mismas, a la brevedad.

Si es posible mañana, a los efectos de que la semana que viene ya empecemos a convocar y a formar las diferentes comisiones para que trabajen por esta Junta Departamental.

Pasamos ahora a los asuntos entrados.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edila Sra. Gladys Fernández** Comunica que su Secretaría estará a cargo de la Sra. Andrea Rodrigo.-  
Exp. 610 RESOLUCION: Enterados.
- 2. Ediles Sres. Joge Gallo, Bruno Danzov, Pablo Delgrosso y Sra. Edén Picart.**-Ante denuncia pública realizada por una Periodista de nuestro departamento, referida a la destrucción de documentos de la IMRN por parte de funcionarios municipales en la jornada previa al cambio de mando del Ejecutivo, solicitan tratar el tema en Sala.-  
Exp. 611

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano si son tan amables. Aprobado por unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como bien reza el asunto entrado y es de público conocimiento ya hoy por todos los señores Ediles y, además, por la comunicación que mandó la Intendencia Municipal de Río Negro en el día de ayer, ocurrieron hechos en la noche previa a la asunción de mando que fueron denunciados por una periodista de nuestro departamento, que tuvo eco en la ciudad de Young -de donde es la periodista- y también tuvo eco en las radios y en los medios de prensa de Fray Bentos, donde se hacía -en cierta forma- la denuncia de la destrucción de -no vamos a llamarle documentos, sino que vamos a llamarle papeles o “documentos”, entre comillas- papeles que se estaba realizando en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Río Negro, por parte de funcionarios municipales.

En la prensa, la periodista dio los nombres de las personas que se encontraban en ese momento trabajando en esa área de la Intendencia Municipal y por lo tanto, no voy a abundar en detalles.

Lo que nosotros venimos a plantear hoy acá, es la preocupación porque esto ha trascendido a la opinión pública y se ha generado la preocupación en la misma, y es por eso que nosotros vamos a solicitar esta noche -independientemente de que el Ejecutivo departamental, a instancias del señor Intendente Municipal ya instrumentó, el día martes si no me equivoco, una investigación administrativa al respecto para aclarar todo tipo de dudas- que esta Junta se entere formalmente de lo que es este planteamiento, porque lo hemos hecho básicamente a través de la opinión pública o por las palabras del señor Intendente en el día de ayer cuando convocó a la Mesa de la Junta Departamental y a los señores Coordinadores para conversar con ellos, donde planteó el tema de cómo había sido desde su punto de vista esta situación.

Entonces como decía, independientemente de las acciones que se vienen desarrollando, que se pueda llevar adelante en esta Junta -para informarse y para saber y para ver cuáles son los pasos que tiene que seguir en cuanto a este hecho-, que se conforme una Comisión Especial únicamente para tratar este tema; del tipo de comisiones especiales que tiene esta Junta Departamental, para que los señores miembros de la misma discutan cuál es el procedimiento al que pueden llegar para tener la mejor información y tratar de aclarar a la opinión pública -independientemente, vuelvo a repetir, de lo que suceda con la investigación administrativa que está llevando adelante el Ejecutivo departamental- estos hechos.

Lo que queremos resaltar con esto, es que aquí no queremos hacer ninguna “caza de brujas” ni nada por el estilo, sino que lo que pretendemos es saber qué tipo de procedimientos y de papeles se destruyeron. En las oficinas públicas, en organismos públicos se destruyen papeles comúnmente y tiene todo un procedimiento de cómo y cuándo hacerlo.

Por tal motivo es que mociono la concreción -en esta Junta Departamental- de una Comisión Especial para tratar dicho tema y que esta comisión determine los pasos que tiene que seguir para entender o esclarecer este tipo de hechos, que hoy nosotros aquí manifestamos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gerardo Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada, como es habitual cuando hay un pedido de alguna comisión especial que investigue algún hecho, va a acompañar porque siempre lo hemos hecho así. Pero hay que resaltar algunas cosas.

Acá nunca nos hemos guiado por simples informes de prensa o porque la prensa haya hecho algún comentario.

El tema pasa fundamentalmente porque estos comentarios lo ha hecho una periodista y no olvidemos que también fue integrante del equipo de transición de gobierno del Partido Nacional. Entonces, esto reviste una situación un poco más allá que los comentarios de prensa.

Esta persona estaba trabajando en la transición y acá también, en estos comentarios, le atañe alguna responsabilidad al Partido Nacional.

No nos olvidemos -además- que en esta situación no simplemente fueron comentarios generales, sino que se nombraron personas que son empleados de la Intendencia Municipal o parte del staff que estaba en el gobierno anterior.

Lo que nosotros vamos a acompañar es la formación de esta comisión, porque realmente nos gustaría saber qué pasó; porque si no pasó nada, acá hay personas que se están involucrando injustamente y si pasó, queremos saber qué es lo que se destruyó.

Lo que sí va a quedar para después es instrumentar cuál va a ser el mecanismo de integración de esta comisión por las distintas bancadas. Lo conversaremos después, cómo se va a manejar. Por ahora, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Ayer, en la reunión que citaba el Edil Gallo con el señor Intendente, donde estaba presente el señor Secretario General y el contador, Director de Hacienda de la Intendencia más los Ediles señores Massey, Gasaniga y usted señor Presidente, manifesté que me parecía que era algo que no tenía antecedentes y que por lo tanto, no correspondía que la Junta Departamental se guiara por una versión periodística.

Y ahora, el Edil Gallo, acaba de cambiar una palabra que me parece que realmente está escrita en una mala redacción, porque acá dice “destrucción de documentos”, para mí tendría que ser “destrucción de papeles”. Porque no hay ninguna prueba de que eso sean realmente documentos o sean simplemente papeles para la basura.

Esa periodista de nuestro departamento a la que se refiere el Edil que presentó la moción, integraba, no sé si cómo decía el Edil señor Gasaniga el equipo de transición, pero sí integraba el equipo ceremonial y protocolo, de eso no me cabe ninguna duda.

No le podemos negar a nadie el derecho de la duda, lo vio. Pero no entiendo por qué se presenta la moción de hacer una Comisión Especial en la Junta -una Comisión



Investigadora como se dijo en otras oportunidades- porque se comenzó a hablar de una Comisión Investigadora, después se empezó a hablar de una comisión especial para tratar este tema, que le compete realmente al señor Intendente Municipal de Río Negro, (tm)/ que es la autoridad máxima y que a ella fue a quien se le hizo la denuncia. Creo que con muy buen criterio tomó el Intendente la Resolución N° 420 donde expresa que: *“se dispone la instrucción de una investigación administrativa para esclarecer totalmente los hechos referidos y cométase el cumplimiento de la instrucción ordenada al señor Secretario General, Escribano Carlos María Mazilli”*; cosa que para mí es una garantía, con eso ya me es suficiente, con que el Escribano Mazilli sea quien va a intervenir en este caso yo con eso tengo la suficiente garantía y creo que a la Junta no le vale hacer una investigación paralela ¿para qué?, o si va a ser en coordinación con la Intendencia. Si no corresponde, no entiendo de qué forma se va a instrumentar esto.

De cualquier manera, también voy a cuestionar la Resolución N° 420. La Resolución N° 420 también habla de documentos, dice: *“los hechos de pública notoriedad relacionados con la destrucción de documentos”*, creo que lo que se destruyó fueron papeles, y si hay papeles que son documentos hasta ahora sabemos solamente que son papeles, pueden llegar a ser documentos cuando se termine la investigación. Y el Escribano no me cabe ninguna duda que tiene muy claro adonde tiene que mandar, adonde tiene que dirigirse si las cosas no corresponden, si hay ilícitos.

Entonces, siento que acá ha habido una mala intervención por parte de la Junta, de la bancada del Partido Nacional y ante la reacción del Intendente que se ve superado por los Ediles que se pronunciaron antes que él toma la resolución, pero de cualquier manera en la redacción comete el mismo error que cometieron los Ediles al decir que se presenció la destrucción de documentos. Por ahora es eso, señor Presidente, lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Aclararle en primer término al señor Edil Gasaniga, señor Presidente, que la periodista Ana Portela no formaba parte del equipo de transición, sino que formaba parte -como bien lo dijo el señor Edil Colorado- del grupo de protocolo de lo que hace a las diversas manifestaciones que ocurrieron el 7 de julio y que debían organizarse para el cambio de mando.

Además, señor Presidente, es evidente -y a nadie escapa- que es una actitud relativamente extraña y que por eso llama la atención de todo el mundo de que haya un periodista del departamento que manifieste haber visto al señor Intendente y a diversos jerarcas de la Intendencia estar destruyendo ya sea papeles o ya sea documentos a altas horas de la noche el día anterior de la entrega de mando. Esa extrañeza que nos provoca a todos es lo que manda investigar el Poder Ejecutivo y también quiere investigar el Poder Legislativo.

Es muy extraño que desde el Poder Legislativo queramos limitar nuestro entendimiento de nuestras facultades de contralor, por lo contrario, el Poder Legislativo tiene dentro de su mandato constitucional el de investigar y en ese sentido parece claro que no hay mejor ocasión que esta, por lo cual la Junta Departamental puede tener sus facultades bien manejadas para investigar y ser complementarios de lo que haga el Poder

Ejecutivo. Poder Ejecutivo que no se vio superado por lo que señala el Poder Legislativo, por el contrario, trabajando de consuno, trabajando coordinadamente hace lo que tiene que hacer, que es una investigación administrativa de qué es lo que ocurre a nivel del Poder Ejecutivo y nosotros desde la Junta Departamental investigamos si se requiere la investigación.

Porque justamente, hay una diferencia importante entre lo que es la Comisión Especial y lo que es la Comisión de Investigación que queremos señalar: nosotros llamamos Comisión Especial, y se va a formar en este sentido para tomar primer contacto con la realidad.

Nosotros somos plenamente conscientes de que hay una versión de prensa y queremos corroborarla. ¿Cómo la corroboramos? ¿Cómo sabemos si eran documentos o papeles? Preguntándole a los actores. ¿Qué es lo que hacemos? Llamamos a una Comisión Especial para eso.

Entonces, ya sean papeles o documentos o lo que fuere, creo que la Junta Departamental tiene yo diría que hasta la obligación política de inclinarse sobre el tema, reflexionar, ver qué es lo que ocurrió y tomar en esa Comisión Especial, representativa de los diferentes partidos del departamento, cuáles son los pasos a seguir, si es una Comisión Investigadora, o Preinvestigadora o si se clausura el tema en función de lo que se informe en esa Comisión Especial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, en cierta forma el Edil Faig lo dejó medianamente claro al tema.

Lo de Comisión Investigadora sale por cuenta de quien lo dijo, porque si uno ha escuchado las versiones de prensa y las conversaciones que hemos tenido en el patio de esta Junta Departamental, quien habla nunca se manejó con Comisión Investigadora siempre habló de una Comisión Especial.

¿Y por qué especial? Por lo que decía el Edil Faig recién: para que pueda ver si realmente hay hechos que lleven a una Comisión Investigadora, informarse de primera mano y formalmente de cómo fueron los hechos y no a través de medios de prensa para después tomar una decisión y si es necesario –por eso así lo presentamos en el Asunto Entrado- una vez informada esta Junta Departamental, la Comisión Especial viera los pasos que debe seguir adelante.

Como Comisión Especial que es de esta Junta Departamental, es lógico que se pueda conformar por cinco miembros tal como lo dice el reglamento.

La función de la periodista no era del gobierno de transición sino que formaba parte del equipo de relaciones públicas y de protocolo del señor Intendente de caras a la asunción de su mando el 7 de julio pasado.

Y creo que esto no es una investigación paralela y se puede llegar a complementar; una de las funciones de esta Junta Departamental es el contralor, independientemente del partido político que representemos la función que tenemos es controlar.

Nosotros, como bancada hoy oficialista, queremos controlar los hechos que habían ocurrido antes de asumir el señor Intendente y ver qué destino tiene que llevar este tema.

Por supuesto que tenemos plena confianza en la investigación que pueda llevar adelante el Escribano Mazilli, nadie puede decir absolutamente nada de él.

Por lo tanto, es un tema aparte, es un tema del Ejecutivo Departamental que hace su propia investigación administrativa y nosotros nos tendremos que abocar a trabajar para tratar de informarnos y ver qué pasos seguir con este hecho.

No cambié la redacción del Asunto Entrado, en la versión periodística se dice “documentos” y entonces bien se reafirma: “ante versión periodística de destrucción de documentos” es así que se estampa; no puedo decir que eran papeles porque en la versión periodística no decía que eran papeles, a mi forma de ver, capaz que estoy equivocado, pero así están presentadas las cosas.

La Junta Departamental lo que quiere es tratar de trabajar en este tema y que las cosas queden claras para todo el mundo, porque no debe ser para nada lindo para las personas que fueron involucradas en el tema que sean nombradas como fueron nombradas. Creo que a nadie le gusta pasar por una situación de ese tipo, entonces acá lo que se hace también es un poco ver la persona (sic) de la gente que estuvo ahí y pensar un poco en ello. Por eso, vuelvo a repetir que esto no quiere ser una cacería de brujas ni nada por el estilo y que no se amarguen al respecto porque se van a hacer las cosas en forma consciente y como debe ser.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Desde ya adelante nuestro respaldo a cualquier investigación, a cualquier tipo de aclaración sobre este o cualquier tema que refiera a la Administración pasada, a las anteriores y a la actual, por supuesto. Jamás vamos a interponer ningún obstáculo en la transparencia o en la cristalinidad de cualquier hecho.

También reconozco que hay hechos que tienen determinada importancia y otros que no la tienen tanto. Por ejemplo, cuando esta Junta Departamental en la Legislatura anterior conformó una Comisión Investigadora de tres miembros, señor Presidente, fue con un criterio de buen relacionamiento, de cortesía parlamentaria y de total confiabilidad en lo que hacíamos a partir de un informe del Tribunal de Cuentas no de versiones periodísticas, pero de todas formas, no quito la importancia de las versiones periodísticas porque, como acaba de decir el Edil Gallo, es correcto que hay que darle importancia a la gestión (ld)/, y tener en cuenta su honorabilidad y el respeto que todos merecen,... y no es justo como decía el señor Edil Gasaniga, el manoseo de las personas, el manoseo de los nombres, el dejar en evidencia a funcionarios que estaban trabajando.

Que si eran altas horas de la noche, que si esto... no sé..., también es cierto lo que se dijo, que es muy lamentable hacer una especie de caza de brujas... Porque esto es la Junta Departamental de Río Negro, ¡pero no es el Tribunal de la Inquisición!

Retrotraernos a ese estilo, a un estilo de persecución, es muy lamentable; y en eso sí que nosotros no vamos a acompañar, sí vamos a acompañar en todo lo que sea, demostrar transparencia, cristalinidad y que se cumpla con justicia lo que corresponde.

En ese sentido, quiero decir también que si la Bancada del Partido Nacional no tiene confianza en lo que hace el señor Intendente o el señor Secretario General, en la investigación administrativa que acaba de iniciar, es su problema.

Nosotros confiamos completamente, porque tenemos conocimiento de quiénes son las personas y sabemos que van a actuar en consecuencia y con responsabilidad.

Si es necesario que la Junta haga una investigación paralela,... no lo creo necesario pero lo voy a acompañar, repito: lo voy a acompañar.

Quiero sí, ya que se dieron versiones periodísticas de una persona que estaba en ese momento actuando en la Comisión de Ceremonial y Protocolo, como se le dio en llamar.

También quiero presentar en esta Junta lo que responde el ex señor Intendente, arquitecto Francisco Centurión, que hace una carta a la opinión pública, y me parece que tiene elementos que es bueno que se manejen, y que es bueno que esta Comisión que se va a formar –evidentemente ya está decidido por la mayoría- lo tenga en cuenta, por eso para que quede en la versión taquigráfica voy a proceder a leerla, señor Presidente:

*“Ante versiones periodísticas que se han conocido en las últimas horas y que refieren a supuestas destrucciones de documentos importantes para la Intendencia, por parte de funcionarios allegados a quien suscribe, y pertenecientes a la Secretaría de esta institución, siento la obligación de manifestar en voz alta algunas reflexiones y compartirlas con ustedes, porque creo que se ha lesionado la moral de gente honesta y antes que todo merecen mi total apoyo y el vuestro.*

*1º) No es cierto que se hayan destruido documentos de valor, utilidad o necesidad para el Municipio. Y ello fue lo que personalmente le transmití y aseguré al entonces Intendente electo, doctor Omar Lafluf, cuando nos consultara al respecto.*

*2º) Es mentira entonces que alguien de Mesa Ejecutiva haya cometido lo que sería un delito, por lo que tenemos claro dónde están los límites de las buenas y malas acciones.*

*3º) Se pretende instalar en la gente la idea de haber puesto obstáculos a la futura Administración –hoy ya en ejercicio-, y por el contrario, abrimos todas las puertas, facilitamos toda la información que se nos solicitó y/o que fuera necesario conocer previamente.*

*4º) Se pretende, no sé con qué objetivo, sembrar dudas en la población sobre el proceder de una Administración y un grupo de funcionarios que han demostrado cabalmente su honestidad y lealtad institucional por encima de todo. Tanto es así que aún continúan trabajando en la Secretaría de la Intendencia, un sitio donde particularmente la “confianza” es fundamental, y desde nuestro punto de vista jamás fue defraudada.*

*5º) Estoy tranquilo en lo personal, y seguro de que también las personas aludidas lo deben estar, porque su proceder ha sido siempre el mismo: una sola y única línea de conducta, la del trabajo al servicio de la institución municipal y de la población de Río Negro, a quienes atendieron una y mil veces sin hacer distinciones y sin importar horarios.*

*6º) Sin embargo, me revelo ante la injusticia y el agravio gratuito, porque se haya querido o no, el manejo de nombres de personas supone exponer a las mismas a la*

*opinión pública; y de la forma que se ha hecho es lesivo para ellas, porque se les pretende involucrar en actitudes que nunca tuvieron.*

*7º) Además, creo que también se pretende burlar a la inteligencia de la gente, tanto que se quiere hacer creer que la supuesta destrucción de documentos valiosos se realizó prácticamente delante de los ojos del Intendente, y de quien por allí estuviera. ¡Ya que se hizo tanto en horario de trabajo, cómo después...! ¿No parece inverosímil?*

*No creo que esta acción le favorezca al Gobierno que recién comienza a operar, pues bastará que alguien con poder de comunicación siembre la duda en ámbitos públicos, sin pruebas, para que eche a andar el comentario y la sombra de dudas que puede no tener límite alguno. Tenemos la esperanza de que una investigación administrativa –que corresponde- termine de aclarar todo, y no se prosiga con el manejo mediático de una situación de la que no se tienen más que supuestos, basados en inexistentes elementos objetivos.*

*9º) Tampoco le favorece a la comunidad. Imaginen que cualquiera de nosotros haga uso de comentarios o pareceres sobre cualquiera de los demás, en forma pública y sin pruebas, y empiece a tejer una urdimbre delicadamente elaborada y perniciosa, ... repetidamente se transforma en verdad. Y así se termina involucrando a personas honestas por un instrumento que bien utilizado es bueno, pero de lo contrario es un peligroso factor de injusticias y de fracturas en la sociedad.*

*10º) Que el tiempo de la verdad... triunfa, no tengan dudas que por lo tanto, las personas que no tienen culpa, quedarán como lo que son: personas limpias –tampoco lo dudo-. Pero, ¿y mientras tanto?, ¿con qué derecho alguien con un medio de comunicación a su alcance puede perjudicar a personas que lo único que han hecho ha sido trabajar honesta, denodada e incansablemente por la comunidad? A mí me parece mal, muy mal. ¿Y a usted? Fray Bentos, 14 de julio de 2005. (Firmado: Francisco Centurión).*

Lo que acabo de leer es obviamente responsabilidad del arquitecto Centurión, yo simplemente lo traje a la Junta Departamental para que conste en actas y sea instrumento también, y sea un aporte, no un instrumento para la investigación que van a iniciar.

Pero sí quiero detenerme en esto especialmente: que es muy lamentable entrar en una escalada de comentarios y de injurias a las personas, porque en cierta manera sí se las injuria llevándolas a la palestra pública, sembrando sospechas de que estaban destruyendo documentos importantes. No se prueban, son papeles o documentos; si no podemos afirmar que son documentos hasta que no se tengan las pruebas son papeles. Ese juego de palabras no corresponde. Son papeles, hasta que alguien pueda probar que eran documentos.

Entonces lo que simplemente quiero decir es que no me gustó esto de sembrar sospechas sobre las personas, porque a estos funcionarios les tocó hoy, mañana le puede tocar a cualquier otra persona. Y no es una práctica política cuyo proceder comparta.(nc)/

Sí es cierto, y lo vamos a acompañar para que no haya ninguna duda de que nosotros tenemos o queremos ocultar algo o perjudicar a la Administración actual, todo lo contrario, estamos a las ordenes para colaborar –como dijimos acá el primer día- se lo dijimos frente a frente al señor Intendente y él lo sabe muy bien, entonces estamos para colaborar, estamos para ayudar pero no nos gustan estas actitudes, creemos que el departamento se merece otras discusiones, creemos que el departamento se merece de esta Junta Departamental y para eso estamos, para trabajar en acciones de gobierno que

el departamento necesita, como la legislación que corresponde y tal vez en estos temas dejar en una investigación administrativa al señor Intendente. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Señor Presidente. Yo quiero hacer una puntualización que me parece muy importante en este tema y que es la siguiente, aquí se está hablando de una versión periodística y no se trata de una versión periodística, lo que da inicio, lo que genera esta posición de la Bancada del Partido Nacional impulsada por varios Ediles de la misma, es que estamos frente a una denuncia pública realizada por una persona, por la señora Ana Portela que al mismo tiempo es periodista, pero ella está haciendo una denuncia pública, porque ella está narrando un hecho que ella ve y entonces no se trata de una versión, se trata de un hecho puntual, ella está denunciando un hecho que ella constata.

En lo que podemos poner en duda, sin lugar a dudas y valga la redundancia, es de que se trate o no se trate de expedientes, eso sí es muy difícil de probar, ella está involucrando –inclusive- en esa denuncia o menciona a personas, es un hecho muy delicado, estamos frente a un hecho que gravita en la órbita jurídica, entonces esta Junta Departamental en el ámbito de sus competencias, que uno de sus ámbitos en lo que tiene que ver a la competencia de la Junta Departamental, es justamente el contralor y no tenemos dudas –señor Presidente- de que el Ejecutivo a través de la investigación administrativa que lleva adelante y que ha puesto en marcha el señor Intendente Municipal, no tenemos ninguna duda de que ese procedimiento se va a llevar adelante con justicia y creemos firmemente con eficacia, pero nosotros, este órgano legislativo y de contralor tiene que tomar cartas en el asunto y es por eso la posición de los Ediles de toda la Bancada del Partido Nacional en el sentido de tomar participación de este hecho, que además es un hecho por demás trascendente y que además ha tenido ribetes a nivel nacional porque esto se ha propagado, ha tomado una dimensión porque justamente no se trata –como decía al principio- de una simple versión periodística sino de una denuncia pública que tiene una mayor connotación y entiendo de que el camino que nosotros estamos planteando no es una superposición sino que puede ser una complementación de lo que puede ser en adelante la investigación de estos hechos para llegar a la verdad; la verdad –en definitiva- va a ser la que surja a través de esa investigación administrativa y del aporte que pueda hacer esta Junta Departamental. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Gasaniga.-

SR. GERARDO GASANIGA.- Gracias señor Presidente. Parece que a todos les quedaba claro cuál era la función que tendrían -en esta etapa de transición- las distintas personas que trabajaban, evidentemente que nuestra Bancada específicamente qué hacía cada uno no sabemos, tal vez estaba fundamentalmente en esa función pero evidentemente en el mayor de los casos todos los que estaban trabajando era personal de confianza del actual Intendente, entonces estos comentarios salieron del equipo de confianza del actual Intendente, y comparto lo que decía el Edil preopinante respecto a que no son solamente comentarios, acá hay una denuncia pública, y también lo que dijo de que esto ha trascendido pero también reafirmo lo que dije al principio cuando se mencionan nombres

de personas que viven en nuestra sociedad, que son conocidas nuestras y vamos a ponernos en el lugar de ellos, que hubieran mencionado el nombre de nosotros por cualquier actividad no le hubiera gustado a nadie en absoluto, entonces yo creo que me parece bien lo que pide el Partido Nacional, además me parece bien que venga del Partido Nacional y cuando se dice que se le tiene confianza a la gente que está al frente de la investigación -como se le quiera llamar- de la Intendencia y me parece lógico porque además un Gobierno que recién entra le tiene que tener confianza al secretario, pero también tenemos que acordarnos de una cosa –señores Ediles- y es que somos dos Poderes distintos, aquello es el Ejecutivo y esto es el Legislativo, entonces nosotros hacemos una comisión especial para que se informe de lo que pasó, el Ejecutivo va a hacer su investigación y lo que abunda no sobra pero no nos olvidemos que tenemos que mantener las diferencias de los Poderes, el Ejecutivo en la Intendencia y el Legislativo en la Junta, entonces nosotros tenemos todo el derecho y me parece que en este momento después de todo lo que se ha dicho y se ha mencionado en esta Junta también tenemos el deber de informarnos y de informar a través de nuestros voceros de lo que podamos averiguar de lo que pasó.

Yo creo que tenemos que recordar siempre esas diferencias, nosotros somos el Legislativo y tenemos la obligación de hacer nuestro trabajo como nos parezca mejor, allá está el Ejecutivo, después tenemos tiempo de intercambiar, complementar o buscar los mecanismos pero siempre tenemos que mantener nuestra independencia de nuestro accionar y de la forma de proceder y creo que debe ser un hábito que debemos mantener, si consideramos que tenemos que tomar caminos distintos, similares o en paralelo con el Ejecutivo, lo tenemos que hacer porque es nuestra independencia de Poder.

Creo que este tema a medida que le vamos agregando lo único que hacemos es buscar coincidencias, estamos encontrando coincidencias y a nadie le gustó lo que pasó, se han dejado un mar de dudas entonces yo creo que esta comisión puede aportar o no logre esclarecer nada, pero al menos vamos a intentar hacer nuestro trabajo desde el Legislativo.

Yo creo que estamos todos preocupados por todo esto, creo que a nadie le gustó porque no nos podemos olvidar de otra situación que tomar en cuenta, esto sigue siendo descrédito para la clase política, clase que en su primer escalón hoy la estamos integrando nosotros, acá llegamos por política y si nosotros permitimos que se siga obrando de esta manera, en las acusaciones, en las agresiones, que cualquier persona pueda venir y menoscabar el honor de una persona, de un trabajador, de un compañero, de un integrante de la Junta y nos mantenemos en silencio, no hacemos al menos nada, no estamos ayudando, creo que tenemos que acompañar porque es parte de nuestro trabajo cuando acá estamos hablando de personas de nuestro departamento, estamos hablando de empleados municipales, estamos hablando de gente que está en la política, estamos hablando de una cantidad de situaciones que hay que esclarecer, además ya se ha hablado tan mal de tantas cosas que yo creo que los contribuyentes tienen que saber, además creo que esto no va a ocasionar gastos y de esta forma los contribuyentes no van a decir que se gasta al santo botón, repito, creo que acá tenemos que recordar siempre la independencia de los Poderes además ha habido antecedentes y ha sido común de comisiones o investigaciones en paralelo, no es la primera vez que va a ocurrir, pero yo

repito e insisto en la independencia del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo de nuestro departamento, por eso y con el respeto que me merece el Partido Nacional por el planteo que hacen, nuestra Bancada lo va a acompañar y creo que en este tema nosotros no tenemos nada más que aportar, simplemente decir las personas que vayan a integrar esa comisión especial y que ojalá esto se pueda aclarar. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.- (ms)/

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Es justo lo que decía el Edil señor Gallo en cuanto a que él nunca se refirió a una Comisión Investigadora. Sí escuché al señor Garmendia hablar de una Comisión Investigadora, y tal vez un poco por desconocimiento la Edila Fernández lo dijo también, y dijo que iba a escuchar porque quería saber y quería ver cómo se manejaba el formar una Comisión Investigadora y todo eso.

La denuncia -ya que me dicen que se trata de una denuncia pública- según palabras de la propia persona involucrada que dijo lo que dijo, según palabras de la periodista, de la integrante del equipo de protocolo y ceremonial del nuevo gobierno, se le hizo el miércoles seis a las diez y media de la noche al doctor Omar Lafluf, y el doctor Omar Lafluf hizo esa resolución el día once, el lunes once, y en principio la palabra del doctor Lafluf fue: *“Ya estoy conforme con lo que me contestó el señor Intendente”*, porque el señor Intendente en ese momento era Francisco Centurión ¿verdad?

En cuanto a que se forme una Comisión Especial -como dice el Edil Gallo- yo estoy totalmente de acuerdo. Yo tengo las manos limpias y la conciencia tranquila y quiero que todo sea transparente. Por lo tanto también voy a apoyar la moción, pero no por apoyar la moción voy a dejar de discrepar o de marcar los puntos de diferencia que tenemos con la versión de cómo se presentó por parte de los Ediles, y además de la resolución del señor Intendente hablando de “documentos”. Veremos si eran documentos o no cuando llegue el fin de la investigación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles inscriptos vamos a poner a consideración la moción del señor Edil Gallo solicitando que esta Junta Departamental conforme una Comisión Especial para que se informe cuáles fueron los hechos y qué tipo de procedimientos se utilizaron...

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Es para preguntarle al señor Edil Gallo o a la Mesa el número de integrantes de esa comisión, si es que se mocionó algo en ese sentido.

SR. PRESIDENTE. No, en la moción no lo hizo.

Tiene la palabra, señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Dije en el correr del tratamiento del tema que las comisiones especiales, según Reglamento, están integradas por cinco miembros, pero la Bancada del Partido Nacional no tiene ningún tipo de problema si quieren que esté integrada por un miembro por cada bancada. Por Reglamento -y lo sabrá el señor



Secretario mejor que yo- una Comisión Especial es de cinco miembros, tal como lo dice el Reglamento de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien. Pero preferiría que fuera de tres miembros. Si la otra Comisión Investigadora que tuvo un trabajo muchísimo mayor que la que tendrá esta, era de tres, sería pertinente o por lo menos razonable que fuera integrada por un miembro por cada partido, si el señor Edil Gallo estuviera de acuerdo...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. No tenemos que confundirnos tanto. Son dos cosas totalmente distintas. Aquella era una Comisión Investigadora que se pidió mediante una Comisión Pre-investigadora con documentos fundamentados, etc., y esta sería totalmente distinta porque sería una Comisión Especial ¿Y qué característica tiene una Comisión Especial? Tratar un tema en particular y cuando se terminó el tema desaparece.

Pero vuelvo a repetir que el Partido Nacional no tiene ningún tipo de problema. Cambiamos la moción y cambiamos lo que dice el Reglamento y por mayoría de los presentes podemos modificar la composición de la comisión y que esté integrada por un miembro por cada partido. Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Simplemente que lo que el Cuerpo decida... Obviamente es soberano, pero no hay peor ley que aquella que no se cumple. A mí me parece que habría que ir por lo que marca el Reglamento. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Comparto lo que dice el Edil señor Bradford: no nos podemos apartar de lo que está establecido reglamentariamente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Lejos de nosotros y de nuestra voluntad e interés está el apartarnos del Reglamento. Simplemente recordar como antecedente que ante un informe del Tribunal de Cuentas acá se formó una Comisión Investigadora de un miembro por bancada en un tema muy importante, pero no tengo ningún inconveniente en que si es una Comisión Especial la misma esté integrada por cinco miembros de la Junta Departamental, como establece el Reglamento. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Insistiendo sobre el punto, el Reglamento expresamente dice que los antecedentes justamente para los casos concretos se pueden tener en cuenta en el Plenario, pero por reglamento no sientan un precedente que fije un comportamiento posterior de este Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Supongo que estamos todos de acuerdo en que sea de cinco miembros para ajustarnos al Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Hay una moción del Edil señor Gallo de que se forme una Comisión Especial de esta Junta Departamental, integrada por cinco miembros. Los que se pronuncien por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (treinta y un votos).

- 3 Ediles Sres. Jorge Gallo, Bruno Danzov, Pablo Delgrosso y Sra. Edén Picart.-**  
Ante la presencia en nuestro departamento de los emprendimientos de las Empresas Celulosas M´Bopicuá y Botnia, solicitan se requiera información sobre sus actividades y las de sus empresas responsables de la actividad forestal, como así también solicitar se constituyan las Comisiones de Seguimiento.  
Exp. 612

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gallo .

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas de este tema. La estamos votando. Aprobada, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, como dice el Asunto Entrado, el ánimo de este planteo en esta noche consta de dos partes.

En la primera parte el ánimo es que esta Junta Departamental que se ve hoy renovada en la gran mayoría de sus componentes -si no me equivoco son veinticuatro en cinco Ediles los que entraron en este período legislativo- pueda contactarse con las empresas de planta de celulosa Botnia y ENSE para poder conocer in-situ y de primera mano cuál es la evaluación que vienen teniendo esos emprendimientos.

Es importante que nosotros aquí estemos informados, independientemente de lo que puede ser la información de prensa y de los foros a los que podamos haber concurrido como ciudadanos o como legisladores anteriores que éramos. Independientemente de eso es importante que podamos seguir al tanto e informados de esos emprendimientos.

Por lo tanto, como a esto no lo podemos circunscribir solamente a la parte industrial de la pulpa de celulosa, pedíamos que también esto se llevara adelante en lo que son las empresas subsidiarias o la parte primaria de la producción de cada una de ellas, Compañía Forestal Oriental en el caso de Botnia y Eufores en el caso de ENCE, M´Bopicuá. Entonces, que se pudiera conocer todo lo que es el proceso de la cadena productiva es una cosa que creo que puede ser de sumo valor para nosotros, porque a

estos temas los vamos a estar discutiendo permanentemente dentro de este Plenario, y no hay mejor cosa que escuchar la información pero también poder recorrer y ver la evolución que van teniendo las mismas.

Entonces, el primer planteo de este Asunto Entrado es que la Corporación pudiera contactarse con estas empresas para poder intercambiar información, planteos, y que se pueda hacer una recorrida para recabar información in-situ de estos emprendimientos.

Y en el caso de las plantas de celulosa, como no están operativas, ver cómo es la evolución que se va teniendo en cuanto al avance de obras, número de personal y condiciones de trabajo del personal que está en las obras de aquí hasta que empiece a funcionar.

El otro tema tiene que ver con las Comisiones de Seguimiento.

Luego de las audiencias públicas de cada uno de los emprendimientos y todo el proceso de estudio de impacto ambiental que ha llevado adelante la DINAMA, en cada una de las autorizaciones ambientales previas, para el caso de Celulosas de M'Bopicuá Sociedad Anónima, que fue librada el nueve de octubre del año dos mil tres, en el artículo segundo, inciso "n", la DINAMA establece -y lo voy a leer textualmente de la autorización ambiental previa-: *"La firma deberá participar de una Comisión de Seguimiento de Celulosas de M'Bopicuá a integrarse por organismos del Estado, la que será presidida por esta Secretaría de Estado y estará integrada, entre otros, por la Intendencia Municipal de Río Negro, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Junta Departamental de Río Negro y por actores de la comunidad local."*

En el caso de la Empresa Botnia, con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, la autorización ambiental previa a la firma Botnia Sociedad Anónima y Botnia Fray Bentos Sociedad Anónima, lo hace en el artículo segundo, inciso "x", donde reza lo siguiente: *"Botnia Sociedad Anónima y Botnia Fray Bentos Sociedad Anónima deberán participar de una Comisión de Seguimiento del emprendimiento y facilitar la información relevante, con el objetivo de dar seguimiento al desempeño ambiental del mismo. Esa comisión sería convocada y presidida por esta Secretaría de Estado e integrada por otros organismos del Estado: la Intendencia Municipal de Río Negro, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Junta Departamental de Río Negro, entre otros, así como por actores de la comunidad local"*.(mm)/

Con algún pequeño matiz, es lo mismo; la conformación de una comisión de seguimiento, anhelo particular cuando las audiencias públicas y concretado también por esta repartición del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por lo tanto nos parece sumamente importante que se concrete a la brevedad. Por eso, solicitaríamos que el Cuerpo nos acompañe en el envío de nota al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que proceda a la conformación, si lo cree pertinente, que determine cómo va a funcionar y los miembros, cómo será la representación de cada uno de los organismos que aquí nombra, para que empiece a hacer el seguimiento desde ya de estos emprendimientos que son un hecho incontrastable, irreversible, que están empezando a hacer la parte de obras y por lo tanto a muy breve plazo –llamémosle breve plazo, cuestión de dos años-, tienen que estar en funcionamiento.

Por lo tanto es importante que, sobre todo en el tema medioambiental, empecemos a controlar y a hacer un seguimiento desde ya de cuáles son las condiciones de hoy para poder ver la evolución del mismo. Por lo tanto creemos de suma importancia que el

Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y la comunidad local estén representados en esta comisión que va a ser la encargada de velar y garantizar el bienestar de nuestra población.

Sería eso, señor Presidente, con el agregado de que se curse a la Intendencia Municipal una nota informándole lo mismo para que pueda apoyarnos en este planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Para su conocimiento, señor Edil, y conocimiento del órgano, ayer visitó la Junta Departamental el señor Obes de Recursos Humanos de BOTNIA, y sabiendo el planteamiento que usted iba a hacer en el plenario en el día de hoy, le planteé que era interés nuestro visitar BOTNIA, inclusive me dijo de agendarlo ayer mismo, yo le dije que no, que esperara la resolución de la Junta Departamental, y creo que la semana que viene es muy factible que pueda venir la invitación.

Tenemos dos mociones del señor Edil. Ponemos a votación la primera, en la que solicita se hagan las gestiones para contactarse con las empresas citadas y subsidiarias. Quienes están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

La segunda moción solicita que se integren las comisiones de seguimiento de M'Bopicuá y BOTNIA, que se envíe nota al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y también al señor Intendente Municipal, a los efectos de apoyar este planteo. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo, por favor. Aprobado, unanimidad (Treinta votos).

**4 Ediles Sra. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan tratar en Sala, Proyecto de Ley Orgánica Municipal, que se encuentra en estudio de la Comisión de Constitución, Código y Seguridad General y Administración de la Cámara de Representantes.-  
Exp. 613

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Beatriz Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de la señora Edila. Los que están por la afirmativa, tengan la amabilidad de expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, traemos hoy al seno de esta Corporación un tema que nos parece de vital importancia, que es la reforma de la Ley Orgánica Municipal –Ley 9.515- del año '35, o sea que estamos cumpliendo setenta años de esta ley.

Hay un proyecto de reforma de esta Ley Orgánica Municipal, que fue presentado en el año 1995, y luego fue archivado, pero lo importante de todo esto es que ese proyecto

fue desarchivado en esta Legislatura, el 17 de marzo de 2005, a solicitud de la bancada del Partido Nacional.

Me pareció un tema importante, que por cierto nos involucra a todos los Gobiernos Departamentales, y directamente nos involucra; por ese motivo creo que es de rigor analizar el tema, estudiarlo, y desde ya estoy adelantando que voy a solicitar que mis palabras y mi propuesta pasen a la Comisión de Legislación. Esa va a ser, además de otras mociones, la más importante, porque creo que los gobiernos departamentales no podemos estar ajenos a esta discusión, y por cierto la Junta Departamental de Río Negro.

O sea que a pocos días de haber sido desarchivado el tema y de su instalación en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación Especial y Administración de la Cámara de Representantes, nosotros también estamos trayendo este tema al seno de la Corporación.

El proyecto de ley es muy interesante; yo estuve estudiándolo, pero corresponde a la Comisión de Legislación de esta Junta que lo estudie, simplemente voy a hacer unas breves apreciaciones.

Creo que lo que sí hace este proyecto, es reconocer lo que hace muchos años estamos haciendo las Juntas Departamentales, y los Gobiernos Departamentales, que es tomar atribuciones que muchas veces competen al Gobierno Nacional, pero que ante la necesidad, como es el caso de la salud, la educación, el turismo, a veces el Gobierno Departamental lo asume con mucha responsabilidad y con muchas ganas de trabajar, por cierto, no nos pesa trabajar por la gente, es para eso que estamos, pero sí reconociendo que muchas veces no se tienen los recursos para lo mismo. Es un tema de discusión de hace muchos años, no es nada nuevo, pero, bueno, es tiempo de reeditarlo y tiempo de resolverlo, además de discutirlo.

Este proyecto fue presentado por la bancada del Partido Nacional, en ese entonces estaban los Diputados José Carlos Cardozo, Bernardino Ayala, Luis Alberto Andriolo, Ricardo Berois, Fernando Araújo, Jorge Campomar, Alvaro Carbone, Silvio Núñez, Gustavo Penadés, León Morelli, Gustavo Borsari, Pedro Suárez, evidentemente algunos ya no integran esta legislatura, pero de todas formas, repito, el proyecto fue desarchivado.

También como antecedente, hay una propuesta de la Junta Departamental de Maldonado, pero es idéntica a este proyecto, no agrega ni aporta nada, por ese motivo no lo traigo a colación.

Pero sí me interesa agregar, o por lo menos compartir, en la exposición de motivos del proyecto, cuando se refiere a la Ley 9515 dice algo muy interesante: *“es evidente que los tiempos han cambiado, que ya no estamos en el año '35 y por lo que se considera un momento apropiado para su actualización. La evolución en el campo tecnológico y científico han traído tanto a nivel mundial, nacional y departamental, temas y procedimientos que no son considerados por la ley vigente, tales como ecología, informática, medio ambiente, turismo, producción, relacionamiento y sus nuevas formas entre el Gobierno Central y el Gobierno Departamental.”*

O sea que todos estos nuevos temas, que estos nuevos tiempos nos aportan, nos dan, nos obligan, nos hacen necesario una discusión de este proyecto de ley, y repito, un involucramiento directo en este proyecto, porque es lo que nos va a regular a nosotros, es algo que se está discutiendo, que está en la Comisión de Diputados que nos compete a nosotros.

Entonces lo que voy a solicitar, señor Presidente, es un estudio responsable de este proyecto, pero además, para hacerle todos los aportes, que seguramente van a surgir de esta Junta Departamental, del estudio de la misma, y además van a surgir de nuestras experiencias de todos estos años, que son muy valiosas y muy importantes, y no sólo de esta Junta Departamental sino también del resto de las Juntas Departamentales del país que no pueden estar ajenas a este tema .

Entonces solicitaría en una moción varios puntos:

En primer lugar, solicitarle al señor Intendente Municipal un asesor letrado para estudiar en comisión este tema en concreto, e invitarlo también al Intendente a realizar su aporte, descontando, por supuesto, su interés en el tema. Creo que siempre se habló en esta Junta Departamental, señor Presidente, y usted lo recordará, que necesitamos un asesor letrado, que es imprescindible para nuestro trabajo. (lv)/ Pero bueno, ya que no lo tenemos, solicitarle al señor Intendente que para este tema nos proporcione alguno, para estudiar con él este proyecto y realizar aportes.

También solicito manifestar mediante una nota, mediante minuta a la Cámara de Representantes, nuestro interés en el tema y la importancia de la consulta a los directamente involucrados, en este caso las Juntas Departamentales.

Y también solicitaría una entrevista -una entrevista para la Comisión de Legislación, por supuesto- con la Comisión de Constitución, Código, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes para darles nuestro saludo de cortesía parlamentaria, decirle que vamos a trabajar en este tema en la presente legislatura, que queremos hacer nuestro aporte y que, además, queremos estar informados de la discusión de la misma.

Además, estuve rastreando los antecedentes y si había algo en la Comisión de Constitución y Código, si había algo en actas o en este tema, y se me dijo que se iba a formar una Comisión de Asuntos Municipales, que iba a estudiar este tema.

Me gustaría que mediante algún trámite o tal vez una conversación telefónica por parte de la Secretaría, se nos informe si se ha formado esa comisión especial, cuál va a ser su integración y la metodología de trabajo, porque también nos gustaría tener un contacto fluido y directo con esa comisión, que obviamente nos involucra.

Señor Presidente, si no hay algo más para agregar, estoy dispuesta a evacuar alguna duda. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Un pequeño aporte, nada más.

La importancia del tema es absolutamente obvia. Me alegro que se haya podido plantear. Venimos reclamando desde hace mucho tiempo atrás -desde la legislatura pasada- la necesidad de la adecuación de esta norma que -como se decía- tiene setenta años y, más allá de las actualizaciones de algunos artículos que en algún momento se hizo, falta un estudio en profundidad, global.

Necesitamos una ley del siglo XXI y realmente esta ley está -en muchos casos- desactualizada.

Me parece que está bien que se pueda pedir el asesoramiento de algún letrado de parte de la Intendencia, pero quizás a la Edila Castillo se le pasó por alto que en la Comisión de Legislación tenemos un abogado, y en ese sentido es posible que no sea, más allá de que lo que abunda no daña...

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Como no conozco la integración actual de la Comisión de Legislación, pido disculpas.

SR. LUIS MASSEY. Como decía, más allá de que lo que abunda no daña, de cualquier manera quizás -por lo menos en primera instancia- si hay algún problema de parte del Ejecutivo en poder tener a nuestra disposición algún abogado, el compañero nuestro Debalí es abogado y, por lo tanto puede -en esos aspectos- colaborar sustantivamente y evacuar muchas dudas de los que podamos estar en esa comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

La verdad que compartimos el planteo de la señora Edila, pero le quería hacer acuerdo también porque hace a la cuestión, de que hace mucho tiempo -y como decía el Edil señor Massey- esta Junta Departamental pidió la adecuación de la Ley N° 9515.

El Congreso Nacional de Ediles también y no sé si los señores Ediles han leído un asunto que llegó del Congreso en el día de hoy, hace muchísimo tiempo que año tras año, año tras año la Comisión de Legislación trabaja en ese tema.

Existe el proyecto que hacía mención la señora Beatriz Castillo, que es el mismo -como bien lo decía- de un ex Edil de la Junta Departamental de Maldonado, que fue el que entró al Parlamento con mayor ímpetu.

También hay un proyecto del Congreso Nacional de Ediles, que esta última Comisión de Legislación del Congreso le remitió todos los antecedentes -nuevamente- para que empezara a trabajar.

Y esta nota que viene de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, dice que en reunión de la misma, realizada el 28 de mayo pasado en Salto, solicita -a esta Junta Departamental- que pueda plantear ante el Parlamento dos cosas.

La primera, la necesidad de actualizar la Ley N° 9515, adecuándola a los nuevos tiempos.

Y el segundo punto: “Así como los señores representantes nacionales por vuestro departamento...” Entonces, es importante que nosotros también involucremos a los representantes nacionales.

Cuando vi la presentación del tema, la verdad que quedé con pena porque a mí me tocó trabajar en este último período en la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, antes lo había hecho el señor Picart, el ex Edil Lasarte estuvo también en la Comisión de Legislación en este período, lo tenía en base a esta resolución

y se lo presté al Diputado Daniel Mañana. Por lo tanto, como que ya está trabajando la cosa.

Pero igualmente veo con buenos ojos que la Comisión de Legislación, con los aportes de los profesionales letrados que va a tener la nueva Comisión y las personas que también la van a integrar, le puedan dar un mejor punto de vista, de acuerdo a la impronta que vivimos nosotros dentro de la Junta Departamental.

Lo que sí me acuerdo -porque no tengo esos antecedentes- que si uno comparaba el proyecto de ley presentado por los Intendentes, había un sesgo hacia darle mayor importancia al Ejecutivo departamental en detrimento del Legislativo departamental.

En cambio, el presentado por el señor Edil de Maldonado -y que tuvo mayor eco en el Parlamento en aquella oportunidad- como que balanceaba mejor las cosas.

Es lo único que puedo decirles hasta hoy. Me comprometo a aportar -a través de los compañeros de bancada- todo el material que pueda tener a la Comisión de Legislación, que me parece muy bien que pueda estudiarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Creo que hay dos términos. Es decir, primero el Congreso debe adquirir la personería jurídica y lo segundo, la institucionalización. Son los dos pasos que el Congreso tiene que seguir y que se están cumpliendo.

La personería jurídica está al salir y lo otro es incorporar. Así como se incorporó al Congreso de Intendentes a la Constitución, es el paso que debe darse para que realmente tenga peso.

Me comprometo también a entregarle esa carpeta a la Comisión de Legislación; en este momento la tiene el Diputado Mañana, inclusive creo que tenía otro proyecto.

Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Cuando vi que estaba en el tema la modificación de la Ley Orgánica Municipal, me alegré que así fuera y aprovechando un poco de formación o deformación profesional -no sé- me puse a estudiarla.

Pero hay algunas cosas que quiero adelantar.

En realidad la ley, la vieja, aquella de hace setenta años, digamos que le quedan hilachas, porque la mayoría de las cosas ya han sido derogadas, cambiadas por la propia Constitución. Si alguno la mira, por ejemplo habla de 11 miembros, cuando hace rato que no son 11.

Entonces, una de las virtudes fundamentales que tiene el proyecto en sí -que lo primero que quiero hacer resaltar son virtudes- es sistematizar de alguna manera para que la ley quede adecuada a lo que la Constitución establece y a la vez, reglamentar algunas cosas que la Constitución encomienda a la ley. Por ejemplo, la definición de la materia municipal, que es competencia municipal. (tm)/



Y aprovechando que ya estuve mirando algunos asuntos a cuenta de lo que en la Comisión de Legislación profundamente podamos decir por ejemplo, esta ley tiene varios aspectos que me parece contradicen incluso algunas disposiciones constitucionales, que supongo la explicación será que es un proyecto del '95 y después una reforma del '97 – supongo-; un artículo que reglamenta el derecho a iniciativa en materia departamental, le agrega un requisito que la Constitución no pide y establece que cuando la iniciativa es privativa del Intendente, la gente no tendría esa posibilidad de iniciativa -creo que se resuelve facilísimo, se le da la iniciativa a la gente, lo único que se cambia es el destino, que vaya al Intendente y si pasan 120 días y él no da corte se tiene por no presentado o por rechazado-; después, por ejemplo cuando se habla de las Juntas Locales se omite pensar, incluir en ese proyecto que en los radios urbanos capitales pueden existir, por Constitución, Juntas Locales, en este proyecto no está; y otro de los que me llamó mucho la atención es un Artículo N° 21, dos numerales, 6 y 7, por los cuales se le da al Intendente por sí sólo la potestad de hipotecar o vender bienes departamentales que anden hasta en unas 3.000 U.R. (tres mil Unidades Reajustables), unos US\$ 29.000 (veintinueve mil dólares) y después avisarle a la Junta Departamental.

Me parece que es un tema que a nosotros, como Órgano Legislativo, nos debería preocupar un poquito y seguramente sean parte de las cosas que desde esa Comisión de Legislación podamos hacer llegar a nuestros Diputados y a la Comisión de Constitución y Código. Porque no parece muy razonable que primero se gaste y se comprometa, incluso se comprometan arrendamientos pasando el mandato, y simplemente se cumpliría el requisito de esta Ley avisándole después que se hizo a la Junta.

Por ahora –como dije-, esto es a cuenta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, la señora Edil Beatriz Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Comparto completamente las palabras del Edil preopinante. Y sí, es cierto, además la Ley dice “dar cuenta a la Junta Departamental”, o sea informar nada más; eso también me llamó la atención pero, como dice él muy bien, es motivo de discusión en la Comisión respectiva.

Lo que sí tal vez sería bueno ahora, no sé cómo es el procedimiento, yo cambiaría mi moción, no solicitaría al señor Intendente un asesor letrado considerando que ya tenemos uno en Comisión, sí comunicarle al señor Intendente que vamos a comenzar a analizar este tema descontando su interés si quiere hacer algún aporte, seguramente su bancada lo va a mantener informado, pero es importante que institucionalmente se le diga que vamos a estar abocados a este estudio en la Comisión de Legislación.

También que es cierto lo que decía el Edil Gallo de que es probable que sin dudas el Congreso de Intendentes debe tener su proyecto, su estudio, pero esos antecedentes, por lo menos en lo que estuve investigando el martes que estuve en la Cámara, no están en la Comisión.

De todas formas, independientemente de lo que haga el Congreso Nacional de Ediles, independientemente de lo que haga el Congreso Nacional de Intendentes, creo que nosotros tenemos que participar y hacer nuestro estudio, nuestro trabajo y mantener un relacionamiento fluido, manifestarle en esa entrevista que solicito el mismo interés a los integrantes de la Comisión de Legislación y Códigos, que por otra parte no integran

ninguno de nuestro Representantes departamentales, o sea que nuestros Diputados no la integran.

Por lo tanto, insisto en la solicitud de esa entrevista porque es de cortesía parlamentaria y creo que además es buena cosa mostrar nuestro interés y que se nos tenga en cuenta, que los Representantes Nacionales vean en nosotros ese interés y por cierto que entonces nos van a tener en cuenta para su discusión, para el aporte y un relacionamiento fluido en este tema que sí nos involucra directamente y que por lo menos no vamos a dejar pasar; además, también me interesa mucho vincularnos con esa Comisión de Asuntos Municipales que se va a formar en el Parlamento, o sea que cuando esa Comisión se forme quiero saber, señor Presidente, quiénes la integran y mantener –repito- un relacionamiento fluido. No sé si queda alguna duda sobre mi moción, si retiro la solicitud del asesor letrado al Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE. Le comunico, señora Edil, que esa nota del Congreso hace hincapié en los señores Diputados, porque la gran mayoría de los Diputados han sido Ediles, entonces ellos conocen la realidad de las Juntas Departamentales, por eso hacen hincapié. Es decir, que además del trabajo que puede hacer la Junta Departamental nos apoyemos en ellos, esa fue la razón por la cual se pide que se comunique, porque además los Diputados son los que entran a la Cámara. Pero usted pidió, señora Edil, que este tema pase a la Comisión de Legislación primero para su estudio, después manifestar a la Cámara de Diputados el interés del tema de esta Junta...

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Y que se pase a estudio de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Y después pedir una entrevista a la Comisión de Constitución y Código para la Comisión de Legislación y comunicarle al señor Intendente a los efectos de tenerlo al tanto de cuál es la inquietud de esta Junta y si tiene alguna sugerencia. Lamentablemente, este tema iba a ser tratado por el Congreso Nacional de Intendentes en Soriano.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. ¿Por qué lamentablemente?

SR. PRESIDENTE. Porque las dos personas nombradas era Francisco Centurión y Lapaz Correa; Lapaz Correa pasó al Senado y Francisco Centurión cesó, eran las dos personas de esa Comisión, tal vez lo tomó otro o lo van a tomar.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Y además obviando, me parece fantástico y como decían hoy por otro tema “lo que abunda no daña”. Me parece bien que el Congreso Nacional de Intendentes trate el tema, lo que no se relaciona con nuestra preocupación y con nuestro trabajo; además, le agrego que me interesa conocer la integración de la Comisión de Asuntos Municipales que ya debería estar creada en la Cámara de Diputados, conocer sus integrantes y enviarles una nota o manifestar nuestro interés en trabajar en conjunto. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Es decir que el último punto sería ...  
Sí, señora Edila.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Es una Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las propuestas hechas por la señora Edila...  
Sí señor Edil, tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Quisiera saber si está agregado, que se haga una comunicación oficial a los señores Representantes de este departamento.

SR. PRESIDENTE. Bien, estamos considerando enviar una comunicación a los señores Representantes departamentales de lo resuelto por la Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).  
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, solicito prórroga de la sesión hasta la hora 12:00 –para empezar-, y ya aprovecho a solicitar que a todo lo que surja esta noche en esta sesión se le pueda dar trámite, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Bien señores Ediles, está a consideración la moción del señor Edil Gallo en el sentido de prorrogar el horario de la sesión y dar trámite a lo resuelto sin la previa aprobación del acta. Se está votando, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Treinta votos).

Continuamos:

**5. Ediles Sres. Francisco Cresci, Samuel Bradford y Mario Long.-Solicitan considerar en Sala el tema relacionado con: "Creación de una Cartera Municipal de tierras para Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua".-**  
Exp. 614

Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Cresci. Estamos votando, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiocho votos).  
Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias señor Presidente, éste es un tema de extrema sensibilidad social, donde tanto el Gobierno nacional como nuestro Gobierno departamental tiene una postura coincidente, es prioridad, conjuntamente con otros elementos de una vida digna de todas aquellas personas. Este debe que tenemos con nuestra sociedad, se traduce en que periódicamente nos estamos enterando de la conformación de nuevas cooperativas de viviendas de ayuda mutua, quienes buscan un medio colectivo para lograr obtener un techo digno, que generalmente no pueden conseguir por medios individuales.

El pasado dieciocho de junio en Young concurrimos con otros compañeros, tanto de mi sector político como de otros, a una reunión informativa a cargo de FUCVAM, destinada a viviendas de cooperativas de ayuda mutua, ya formadas o en formación.

De un relevamiento que allí se hizo, faltaban otras en asistir, de las que concurren se relevó que ciento noventa familias estaban interesadas en poder lograr su techo, estaban interesadas en tener un techo.

Me quedó claro que no asistieron otras en proceso de formación.

Queda en claro en esta reunión, también, que el problema más difícil, y que lo tienen todas las cooperativas de viviendas, no son los requisitos jurídicos o económicos para la obtención de la personería jurídica, sino que es el terreno, que es la base fundamental para construir estas viviendas; en ellos se asienta todo lo que es el objetivo principal.

El terreno es su principal escollo y es la base fundamental para el fin de estas cooperativas, para que sus sueños se vean realizados.

Hoy en el país sólo existen tres Intendencias con un Reglamento de Cartera de Tierras para Viviendas –ellos son: Flores, Montevideo y Paysandú- y aspiramos a que Río Negro también lo tenga.

El próximo primero de setiembre el Ministerio de Vivienda vuelve a permitir la inscripción de nuevas cooperativas en este Ministerio; por lo que es de esperar que aumente el número de cooperativas en nuestro departamento –en formación-. Asimismo el pasado doce de julio el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en reunión mantenida con dirigentes de FUCVAM, se comprometió a devolver en un plazo de veinte años, los U\$S 140.000.000 (dólares americanos ciento cuarenta millones) que corresponden al Fondo Nacional de Viviendas y que se habían utilizado con otro destino.

Con lo anteriormente expuesto pretendo argumentar, tratando de destacar en estas consideraciones fundamentales la importancia de esta creación de carteras, que tiene como finalidad el brindar una herramienta a nuestro gobierno Departamental, ya que el doctor Omar Lafluf manifestó en su discurso de asunción, que era uno de sus objetivos.

Debemos dejar en claro también que esta iniciativa está destinada a Cooperativas de Ayuda Mutua con personería jurídica. Asimismo el terreno no se dona, sino que es vendido a la cooperativa adjudicataria. También se pretenden encauzar a estas viviendas con terrenos aptos para la construcción de viviendas, que posean todos los servicios públicos, coordinar con las diferentes cooperativas las prioridades de los distintos grupos de los terrenos a adjudicar y conjuntamente con esto, redimensionar el Banco de Materiales de la Intendencia.

Solicito, por lo tanto, el pase a la Comisión de Vivienda a fin de que ésta evalúe, y si lo entiende procedente, elabore la reglamentación respectiva.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me alegra que el señor Edil Cresci esté planteando esta reivindicación aquí en la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Le permite una interrupción al señor Edil Gasaniga.

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. El señor Edil preopinante habló de Comisión de Viviendas; en todo caso será de Comisión de Obras... No tenemos Comisión de Viviendas.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted le permite una interrupción al señor Edil Gallo?  
Bien, tiene la palabra señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. La Comisión de Viviendas es una Comisión Especial, que si tiene temas para funcionar, funciona. Hoy tiene tema, le acaban de incorporar un tema.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción a la señora Edila Castillo?

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Si lo que está pidiendo el señor Edil es una reglamentación no hay que crear ninguna Comisión Especial, tendría que ir a Comisión de Legislación, que es la que se ocupa de las reglamentaciones.  
Si no escuché mal, el señor Edil pidió una reglamentación.  
Gracias señor Presidente.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo estoy de acuerdo con la señora Edila.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Dos o tres palabras nada más, para destacar también que estos planteos durante mucho tiempo la Bancada del Frente Amplio-Encuentro Progresista los ha venido realizando; por eso al principio decía que me alegraba que volviera a plantearse en la Junta Departamental, indudablemente este tipo de cosas que tienen que ver con los problemas de vivienda que tiene muchísima gente en el departamento de Río Negro. ¡Por supuesto que es para atenderlo y tratar de que esto... bueno, uno desea que todas las cosas se puedan resolver lo más inmediatamente posible.  
Pero desde ya –seguramente- va a contar con la aprobación de nuestros Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SRA. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente, también de acuerdo con las palabras del compañero Krasovski. Felicito por la propuesta, porque realmente el tema social lo amerita y es de público conocimiento que en la ciudad de Young han surgido muchísimos grupos de personas interesadas en viviendas, y además expresando públicamente la disposición a pagar, que eso creo que es de gran importancia, que no están esperando que nadie les regale nada, sino que pretende con su trabajo tener su propia vivienda.

Me parece importante aportar también, que se puede trabajar en coordinación con Catastro sobre este tema, realizar un relevamiento de predios de larga data o de

propietarios desaparecidos, para dar los pasos administrativos jurídicos conducentes a la adquisición de los terrenos por parte del Municipio.

Es un aspecto muy técnico que también sería interesante, ya que va a estar en la Comisión de Legislación, que se tenga en cuenta esta coordinación con la Oficina de Catastro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Firpo.

SR. JORGE FIRPO. Gracias señor Presidente, en primer lugar, adhiero a la propuesta que hacen los señores Ediles del Partido Nacional y destaco que cuando se habla de terreno, hay una cantidad de terrenos que tienen deudas y que la Intendencia Municipal tiene potestad para enviar a remate de esos terrenos, que sean tomados como una posibilidad para adjudicar terrenos para las nuevas cooperativas de viviendas.

Y lo otro es que si bien es cierto no está aprobada una Ley de Ordenamiento Territorial, es necesario también, no alentar la adquisición o compra de terrenos que puedan estar por fuera de esas leyes, porque estaríamos generando un problema en el ámbito municipal.

El tema de la vivienda, como bien lo decía el señor Edil Cresci, es un tema muy sensible a toda la población; por lo tanto es indispensable tomar el mismo con responsabilidad y con criterio, para no estar alentando a veces esperanzas que puedan no concluir en buen término. Por lo tanto en la reunión que él manifestaba -en la que vino gente de FUCVAM a hablar con las cooperativas-, ellos en cierta manera instaban a las personas que allí concurrieron, a contactarse con los señores Ediles para que los mismos elevaran la propuesta, que bien hizo el Partido Nacional; (nc)/

Pero también sería bueno tomar contacto con el Ministerio de Vivienda para que el mismo asesore a este Cuerpo o nos diga acerca de cuales son las reales posibilidades de poder llevar a cabo una enorme cantidad de viviendas -como se están planteado- siempre y cuando las mismas sean por ayuda mutual porque también hay otras formas de acceder a la vivienda porque -reitero- son temas muy sensibles y no podemos jugar con la sensibilidad de la gente y de repente se han sumado un montón de cooperativas en los últimos días, se han hecho otras reuniones en la Casa de la Cultura en Young donde una cantidad de gente ha ido por esa necesidad, por lo tanto debemos ser muy cuidadosos de no generar falsas expectativas de gente que está esperando que ya prontamente se pueda acceder a la vivienda cuando de repente los plazos o las posibilidades del Ministerio de Vivienda, en el caso de que sea por ayuda mutual, no permita que accedan en corto plazo una gran cantidad de personas. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias señor Presidente. Para complementar también y estar de acuerdo con lo que decía el Edil Firpo en cuanto a que el Ministerio de Vivienda tenga también participación en esto.

Allá por el 26 de abril pasado cuando hizo una visita el Ministro Arana a nuestro departamento, fue recibido en la Sala Ruggia por el Intendente Municipal Centurión y de

la cual participamos algunos Ediles de esta Junta, particularmente me acuerdo de la Edila Castillo, quien habla y Delia Villalba, por aquel entonces Edil de la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta; ahí se le presentaron una serie de inquietudes y una de ellas fue el de poder trabajar en conjunto con el Ministerio de Vivienda de forma tal de que se pueda operar en conjunto para fortalecer la cartera de tierras de la Intendencia Municipal.

Se le hizo referencia de que –por ejemplo- acá en Fray Bentos hay por lo mínimo tres terrenos que son propiedad del Banco Hipotecario que podrían aportar para la cartera de tierras municipales, se le hizo referencia también al predio del hoy INAU que está frente a Plaza Artigas que fue cedido en donación modal –si no me equivoco- a la Intendencia Municipal, también es un punto muy importante como para llevar adelante núcleos habitacionales.

En la ciudad de Young se hacía referencia a la cantidad de terrenos que tiene AFE en una zona privilegiada, en pleno centro de la ciudad y así sucesivamente alguna otra tierra más que no recuerdo, por lo tanto es importante involucrar a estos Organismos Nacionales a través del Ministerio de Vivienda para que puedan apuntalar y apoyar a la cartera de tierras municipales de forma tal de que las cooperativas de viviendas por ayuda mutua puedan salir adelante. Sería todo, señor Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bradford.-

SR. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente. El Artículo 45 de la Constitución de la República dice: *“Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa, la Ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin.”*

Realmente me alegro que este Cuerpo tomo este tema porque si bien, como todo el mundo dice que está en la tapa del libro, es un problema que padecen –desde muchas generaciones- todos los uruguayos, el de poder acceder a una vivienda, donde –como decía el doctor Lafluf- poder disfrutar de una familia y entonces nosotros vemos que tener una cartera de tierras es tener la base física para comenzar un proyecto y que esta Junta Departamental y el Intendente municipal estén de acuerdo en el mismo sentido que el Gobierno Nacional de poder cumplir con un anhelo de tantos uruguayos y específicamente los que estamos tratando aquí en Río Negro, me parece bien y me parece que comenzamos por un buen camino, me parece que estamos empezando a pisar fuerte de alguna manera porque estamos hablando de reformas de Ley Orgánica Municipal, de cómo conseguirle la vivienda a la gente, de cómo ayudarla, de cómo ayudarla, creo que es una buena señal que estemos totalmente involucrados en aquellos temas que son tan sentidos para todos los uruguayos y específicamente en este departamento de Río Negro. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Elicegui.-

SR. JOSÉ ELICEGUI.- Gracias, señor Presidente. Ya se ha hablado bastante del tema, quería agregar que considero importante porque cada vez que se conforma una

cooperativa de viviendas existen dos cosas importantes, una es la tierra –por supuesto- y lo otros son los institutos de asistencia técnica para la construcción de las mismas.

Desconozco si existe hoy una Oficina de Planeamiento y Obras que esté capacitada –dentro de la Intendencia- como para resolver las situaciones nuevas que se van a crear porque el hecho de formar una cartera de tierras implica primero que va a haber un aumento de roles, de tareas en la esfera municipal, entonces se va a exigir diseñar una infraestructura que sea soporte para poder resolver con agilidad y seguridad toda esta nueva faceta que va a exigirse al Municipio.

Es factible que por la situación financiera que vive la Intendencia es imposible comprar tierras hoy pero va a haber sistemas, incluso en la parte de Recuperación de Activos que van a permitir por otras vías –incluso jurídicas- el hecho de obtener tierras para estos asentamientos; de esa manera el futuro perfil jurídico municipal va a requerir de herramientas efectivas, reglas de juego claras, procedimientos legales predeterminados, implementar eventuales modalidades de pago, que haya recaudación a efectos –como se decía hoy- de que no se regale nada y una administración de la disponibilidad de tierras que trasciende lo que decía hoy de que el Departamento de Planificación y Obras pueda hoy atenderlos en forma eficiente.

También manifestaba que era importante -en segundo plano- de que el propio Municipio pueda poner a disposición de sus asistidos la figura jurídica que hoy desempeñan los institutos de asistencia técnica, ya sea en su órbita, a través de otros Organismos Estatales en los que puede existir convenios.

Por otra parte, la estructura del nucleamiento cooperativo similar va a ser lo que va a determinar la forma en que se va a llevar adelante la materialización del proyecto, el abanico de posibilidades que va a ser amplio máxime cuando el Banco Hipotecario y el Ministerio de Vivienda pueda dar un impulso –como se plantea- para las construcciones; por lo tanto la citada cartera de tierras además de la modalidad de ayuda mutua debería contener o estar abierta a otras múltiples alternativas en la forma de construirse, eso es que en el estudio de esta implementación es importante, necesario y muy ambicioso y debe ser necesario –sin lugar a dudas- coordinar con Organismos Nacionales para evitar duplicaciones y sobre posición de programas, es decir que la idea es de que esto pase, ya sea a la Comisión de Legislación o de Vivienda a efectos de que la Intendencia esté pronta, incluso en lo que tiene que ver en la formación de su futuro presupuesto quinquenal para que esté establecido todo lo necesario para que exista ese soporte técnico una vez que se pueda hacer el desarrollo de esta cooperativa de vivienda. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Gasaniga. (ms)/

SR. GERARDO GASANIGA. Creo que también esa comisión cuando se ponga a trabajar en un proyecto, no tendría que olvidarse -por lo menos a nuestro criterio- de un tema que nosotros estuvimos conversando con la gente de BOTNIA, en cuanto a que nos manifestaron que ellos van a construir alojamientos para dos mil personas en donde van a



construir la planta, y que parte de eso después lo van a desarmar, o sea que lo van a hacer prefabricado o no sé cómo..., pero que a la mayor parte luego la van a desarmar.

Eso también se lo manifestaron al Ministerio de Vivienda, y la preocupación que tenemos nosotros es que si se construyen alojamientos para que duerman dos mil personas después se va a generar todo un cordón que le va a tratar de proveer servicios y que va a complicar a la propia Intendencia por falta de infraestructura, pero además va a estar lejos de la población.

Entonces, lo que me parece que tendríamos que buscar a través de algún tipo de medidas hasta que se haga un ordenamiento de suelo a nivel nacional más claro o más extenso, es que, por ejemplo, esos lugares para dormir para dos mil personas se construyan tal vez en terrenos municipales y que sean usufructuados por las personas que van a trabajar en la obra, pero que una vez terminada la misma queden en la órbita municipal.

Estamos hablando de repente de que se puedan sacar dos mil casas, y por más precarias, por más sencillas que sean, siempre van a ser mejor que un rancho, siempre van a ser mejor que una construcción hecha con descartes.

Entonces yo creo que esa comisión debería estudiar y ponerse en contacto con esta empresa tal vez a través de medidas cautelares en el tema de construcción sobre todo, porque vienen momentos en los que esta empresa puede traer un desarrollo un poco descontrolado, ya que sabemos que Fray Bentos no tiene un Plan Director que sería fundamental y que hemos reclamado en esta Junta Departamental una cantidad de veces.

Por lo tanto, esa comisión tendría que tomar este tema para que justamente de alguna manera esos lugares que se piensan construir para que duerman dos mil personas, se hagan dentro de lo que son los predios aledaños o de Fray Bentos y que después lo pueda utilizar la Intendencia en beneficio de la gente.

Yo creo que sería importantísimo porque estamos hablando de muchísimos lugares y a la Intendencia con ese criterio no le costaría nada.

Simplemente hago este aporte para esa comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, yo quisiera agregar un poco a las palabras vertidas por mi compañero, el Edil Elicegui, que en esa infraestructura que va a tener que formar la Intendencia Municipal para llevar adelante, para bien llevar adelante la implementación de esta cartera de tierras, se hace más que necesario, imprescindible, que intervenga el Departamento de Promoción y de Asistencia Social para que haya una justa distribución, una distribución más equitativa, y se atiendan en un orden las necesidades más apremiantes -por llamarlo de alguna manera-. Me parece sustancial la intervención del Departamento de Promoción y Asistencia Social para ser tenida en cuenta en esa infraestructura que deberá implementar la Intendencia Municipal en esta cartera de tierras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicitaba primeramente que pasara a la Comisión de Vivienda, que no existe, y la Edila señora Castillo solicitó que este tema pase a la Comisión de Legislación para la reglamentación de la cartera de tierras...

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Perdón, es el señor Edil el que pide una reglamentación, entonces lo que corresponde es que pase a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Entonces creo que con los agregados de los demás señores Ediles se podría suministrar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sobre el tema ¿no? Estamos votando la propuesta de que pase este asunto a la Comisión de Legislación. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

- 6 Ediles Sres. Jorge Garmendia y Washington Cordatti.-** Solicitan considerar en Sala la realización de una auditoría en la IMRN por el período 8/7/2000 al 7/7/2005.-  
**Exp. 615**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles, solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este tema. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo, si son tan amables. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, estoy proponiendo a este Cuerpo la petición ante el Tribunal de Cuentas de la Nación de una auditoría en la Intendencia Municipal de Río Negro, y antes de puntualizar, donde a criterio de quien habla y de los Ediles que me acompañan en esta moción... Entendemos que es sumamente necesaria la realización de una auditoría en la Intendencia Municipal de Río Negro al comienzo de este nuevo gobierno para deslindar la responsabilidad del mismo.

Ha finalizado un quinquenio, ha finalizado un período de gobierno, y todos sabemos por varias vías de información, de la difícilísima situación económica por la que está atravesando la Intendencia Municipal de Río Negro.

Esta Junta tiene también muchos antecedentes en el sentido de las diversas irregularidades en los procedimientos administrativos y contables que fueran ya puestos de manifiesto en una anterior auditoría.

Todo esto hace un cúmulo de situaciones que ameritan la realización de esa auditoría que estamos solicitando.

Como lo decía al principio, hay una tremenda y muy difícil situación, con una Intendencia Municipal endeudada, cuya deuda ha venido in crescendo, se ha acrecentado período tras período, y por los antecedentes -como también decía anteriormente- que se registran por varias vías de información y que se registran aquí en esta Junta

Departamental, entendemos sumamente necesario -yo diría imprescindible- clarificar las cosas desde el punto de vista legal por una auditoría de carácter externo y por un organismo competente en la materia como lo es el Tribunal de Cuentas.

Es así entonces que para clarificar las cosas y que este gobierno empiece a transitar, no digamos a partir de “cero” sino a partir de poner las cosas en claro desde el punto de vista legal, nosotros estamos proponiendo a este Honorable Cuerpo, señor Presidente, que se realice una auditoría a través del Tribunal de Cuentas, solicitada por esta Junta Departamental, dirigida a la Dirección de Hacienda, involucrando por supuesto al Departamento de Compras y/o Adquisiciones, al Departamento Jurídico.

Algunos se pueden preguntar si es necesario una auditoría en la parte jurídica, pero también existen muchos antecedentes de los innumerables juicios que ha venido perdiendo la Intendencia Municipal de Río Negro, cosa por demás preocupante y que está poniendo de manifiesto que hay una equivocación en muchos procedimientos administrativos.

Además, también apuntaríamos a hacer una auditoría en el Departamento de Desarrollo, porque es justo conocer el destino y cómo se han manejado los diversos préstamos dirigidos justamente a la parte de desarrollo tanto industrial como productivo y comercial, que involucra fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Así que, señor Presidente, estoy poniendo a consideración de este Cuerpo este pedido de auditoría al Tribunal de Cuentas de la Nación; y como lo hemos conversado con los demás Ediles de la Bancada, también pongo a consideración de este Cuerpo la necesidad de repente de pasarlo en principio a la Comisión de Hacienda para determinar puntualmente, determinar puntualmente -repito-, a dónde dirigimos la auditoría para estas áreas de la Intendencia Municipal de Río Negro, porque bien es sabido que el Tribunal de Cuentas exige ser muy puntuales en el petitorio. De ahí que nos parece factible o el mejor camino, primero hacer un estudio para realizar una petición en forma pormenorizada como lo pide el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.(mm)/

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Es obvio que el Tribunal de Cuentas ha estado presente en toda la Administración.

Pero quiero hablar en nombre de la Corporación. Y le sugeriría al señor Edil preopinante, poder cambiar la moción de enviar y sugerirle al señor Intendente que él solicite la auditoría, porque pensando en el presupuesto de la Junta Departamental, no tengo idea lo que puede costar una auditoría del tamaño que el señor Edil pide.

Entonces, no creo -francamente- que nos provean los recursos suficientes como para hacernos cargo de eso, cosa que ya tenemos experiencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Atendiendo un poco al sentido de lo que acaba de expresar el señor Edil Rodríguez, me parece importante primero que tengamos claro que la moción va en un sentido político determinado y es claro, y va en un sentido claro también internamente en el proceder de la Junta Departamental para lo que es afinar un poco el lápiz, entrar en detalle de cuál es la demanda que se le está haciendo a un órgano de contralor del Estado, y en ese sentido el pase a la Comisión de Hacienda es importante para lograr -quizás, incluso en esa Comisión de Hacienda- el acuerdo de los diferentes partidos en una única auditoría, poniéndonos de acuerdo en el sentido de cuáles son los temas definidos y hacer un único texto redactado para ir al detalle un poco en el sentido de lo que iba -obviamente- el señor Edil Garmendia. Pero, además, en esa decisión conjunta que ha tomado la bancada del Partido Nacional de pedir eso, contemplar lo que pueden llegar a ser las ideas de los otros partidos en ese sentido.

Y en tal sentido también se ha planteado o hemos conversado con algún otro compañero Edil, en cuanto a que pueda ser el Tribunal de Cuentas -un órgano evidentemente creado para eso- pero también la Auditoría General de la Nación, que pueda llegar a ser útil...

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de suspender la sesión por cinco minutos.

Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

(Pasado el cuarto intermedio de cinco minutos, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuando con la sesión de esta Junta, prosigue en el uso de la palabra, el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Para redondear un poco lo que estábamos diciendo.

Decíamos que políticamente entendemos necesario y acompañamos -como toda la bancada- el planteo del compañero Garmendia, y decíamos que, con el objetivo de tratar de ver que no sea tan caro -y es un poco la preocupación del Edil señor Rodríguez- entendemos que es absolutamente necesario que nuestro Poder Legislativo, independiente del Poder Ejecutivo, esté presentando esto.

Y entendemos también que se puede estudiar en la Comisión de Hacienda, la pertinencia de enviarlo ya sea al Tribunal de Cuentas, con quien tenemos una deuda institucionalmente hablando -que no conozco el monto en este momento, pero que existe- o a la Auditoría General de la Nación.

Por tanto, habrá que ver. Yo no digo ni una cosa ni la otra pero creo que son dos organismos que cumplen la misma función; son independientes, no están en la órbita departamental ni están vinculadas al poder político actual ni anterior.

Entonces, me parece que en ese sentido, afinando el lápiz, dando una propuesta bien concreta en la dirección que decía el Edil señor Garmendia en cuanto a las áreas para investigar, pero yendo un poco más en el detalle y tratando por supuesto de basarse

también en las múltiples consideraciones que todos los años nos llegan del Tribunal de Cuentas en algunas de las diferentes dependencias de la Intendencia Municipal, creo que se puede estudiar el tema en la Comisión de Hacienda. Y le damos un enorme beneficio a la ciudadanía porque vamos a tener una información fidedigna, clara, contundente y externa de lo que son las cifras de la Intendencia; al partido gobernante, porque tenemos una clara visión de cómo le damos la Intendencia; al partido que se va, porque también allí hay un balance externo que se realiza de la gestión; y a la oposición política en general, porque sabe a partir de dónde se empieza a trabajar en el año 2005.

Quiero creer que estamos todos de acuerdo en que esta información es necesaria, que esta información beneficia a la ciudadanía y que no es gasto, es una inversión en el mejor sentido del término democráticamente hablando, porque mejoramos en información y porque creemos que si somos inteligentes en la Comisión de Hacienda, tratamos de comparar costos, tratamos de afinar el lápiz en la propuesta clara y concisa de lo que queremos investigar, se le va a hacer un gran bien al gobierno municipal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Me parece absolutamente lógico y pertinente que se plantee esta auditoría que -como se decía recién- implica dejar las cosas claras sobre el gobierno que se fue, y la información necesaria para la ciudadanía del estado actual en que se encuentra la Intendencia de Río Negro.

El aporte que quería hacer en este tema era, la posibilidad...

SR. PRESIDENTE. Disculpe la interrupción Edil señor Massey, pero quisiera solicitarle al Edil señor Víctor Rodríguez que ocupe la Presidencia dado que tengo una llamada importante.

(Se retira de Sala el Edil Prof. Jorge Picart y asume la Presidencia el Edil señor Víctor Rodríguez, 2º Vicepresidente).

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Como decía, el aporte que quería hacer son dos: Uno, agregar un área más -que eso de cualquier forma lo vamos a hacer en la Comisión de Hacienda pero ya lo quiero transmitir al Cuerpo- que es el área del Balneario Las Cañas.

Y el otro aporte que iba a hacer -que ya fue mencionado por el Edil señor Faigera la posibilidad de que se maneje en la Comisión de Hacienda la intervención de la Auditoría General de la Nación, que por lo que tengo entendido la auditoría que hace es gratis. Creo que hay que apuntarse -una cosa así- y ellos después vienen y realizan de acuerdo a lo que pedimos.

Me parece importante que pase a la Comisión de Hacienda para afinar bien las áreas, inclusive dentro de las áreas específicamente qué es lo que se quiere.

Por lo tanto, vamos a apoyar el petitorio del pase a Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien, se procederá como solicita el Edil señor Jorge Garmandia, con lo agregado por el Edil señor Luis Massey.

**7. Ediles Sres. Edison Krasovski y José Hornos.-** Comunican que su Secretaría estará a cargo de la señora Graciela Di Pascua.

Exp. 616 RESOLUCIÓN: Enterados.

**8. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita realizar en Sala algunas consideraciones respecto al desarrollo del Plan de Emergencia en todo el país.-

Exp. 617

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito la consideración del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, señores Ediles.

Quisiera recordarles que este tema ya fue presentado -en diciembre del año pasado- por el Edil señor Marcos Gérez pero como estamos con nuevas autoridades, me parece que volver a retomar este tema es oportuno y aprovecho para a hacerlo.

Mi planteo en realidad tiene la necesidad -como lo decía el compañero Marcos Gérez en el período anterior- de analizar las formas de aportar a este plan, llevado adelante por el Gobierno de nuestro país, y el aporte sería también desde el punto de vista del Gobierno departamental.

Pero también quiero decir que tengo la necesidad de resaltar la importancia que le dio el señor Intendente en su discurso de asunción el jueves 7 de julio, y me consta -según las declaraciones del señor Intendente y de la señora Ministra, Marina Arismendi- que han habido algunos acuerdos para atender dicho plan.

Como esta es una tarea -así la entiendo- tremendamente humana para atender a nuestros hermanos excluidos, que no miran banderías políticas de ningún tipo y así también lo afirmó el señor Intendente -doctor Omar Lafluf- (tm)/, pienso entonces que desde esta Junta Departamental, a través de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, podemos aportar a la ayuda en concreto junto con el Gobierno Departamental y el Ministerio de Desarrollo Social, no sólo a coordinar sino a dar lo mejor de nosotros tendiendo la mano solidaria a los más necesitados de nuestro querido Uruguay.

Vamos a proponer que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, porque pretendemos, entre otras cosas, que el señor Intendente, doctor Omar Lafluf,

participe, que participe la Intendencia, porque puede y debe participar en esta comisión junto a representantes de dicho Ministerio, y por supuesto, a los señores Ediles que lo deseen hacer.

Por ahora, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil, en el sentido de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, a fin de que la Junta Departamental pueda integrarse en el plan de emergencia junto con el gobierno y el Ministerio de Desarrollo Social.

Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (Veintisiete votos).

**9 Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala el tema relacionado con tener en cuenta para la próxima conformación del Presupuesto Municipal, el entubado del arroyo La Esmeralda.  
Exp. 618

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud presentada por el señor Edil. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Veintisiete votos). Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Me consta que el entubado del arroyo La Esmeralda fue planteado por primera vez en el año 1990, y a partir de ahí en varias oportunidades se insistió en que se hiciera esta obra por parte de la Intendencia Municipal para satisfacer a los vecinos del barrio Las Canteras.

Teniendo en cuenta que sus aguas se encuentran contaminadas, no sólo por lo que vierten los pobladores que viven a orillas de él, sino también por la cámara séptica de las viviendas –para mí mal llamadas- marginales que existen en ese barrio, siguen vertiendo líquidos en estado altamente contaminado; pero la cosa no termina con esto que acabo de señalar, pienso que todos los señores Ediles han escuchado en los últimos días información del Ministerio de Salud Pública acerca de la proliferación del mosquito trasmisor del dengue en toda la zona del litoral de nuestro país.

La contaminación, y esta situación, me llevan a interesarme junto a los vecinos, a volver a plantear a las nuevas autoridades a que tengan en cuenta esta obra para el próximo presupuesto.

Soy consciente de la situación económica que atraviesa nuestro Municipio, y es por esa razón que pido simplemente que se tenga en cuenta, y no como una exigencia.

Con la esperanza de que tengamos la suerte de concretarla en el menor tiempo posible, solicito que este pedido le llegue al señor Intendente y al Director de Obras.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción del Edil señor Krasovski, en cuanto a solicitar que se incluya en el próximo Presupuesto Municipal, el entubado del arroyo La

Esmeralda. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintiséis votos).

**10 Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala el tema relacionado con inquietudes de docentes y padres que han impulsado la realización del Liceo N° 3, en vista de la inminente culminación de las obras.  
Exp. 619

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Solicito considerar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Quienes están de acuerdo con la moción del señor Edil, se sirven manifestarlo, por favor. Aprobado, unanimidad (Veintiséis votos).  
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente, la historia de este tan ansiado liceo, que desde sus inicios contó con el apoyo de un grupo de padres de los barrios de Fray Bentos que conviven en derredor de la Escuela N° 7 de nuestra ciudad, está viendo la concreción a la brevedad de este centro de estudios tan esperado y ansiado, no solamente por quienes viven en la zona, sino por todo Fray Bentos en general.

Tengo entendido que la obra será entregada a más tardar en setiembre; si tenemos en cuenta que las clases comienzan en el mes de marzo de cada año, sólo nos separan siete meses.

Trabajadores de la docencia me acotan que organizar un centro liceal lleva un tiempo muy importante, por lo tanto, si es así, entiendo que esta Corporación, junto con los vecinos, la sociedad, Fray Bentos todo, debemos empujar para ver pronto la finalización de la obra.

Es por eso que solicitamos por este medio, que una vez finalizadas las obras, se realicen todos los esfuerzos necesarios por el CODICEN para que efectivamente en marzo del año 2006 se abran las puertas de este Liceo N° 3 a los estudiantes y a toda la sociedad de Fray Bentos.

Sabemos que los problemas que tuvo que soportar el país desde el año 2002, hizo que este organismo –llámese CODICEN- se atrasara en los pagos correspondientes.

Mi preocupación se centra en que la obra llega a su culminación, que el organismo CODICEN no está al día con la empresa, por lo tanto la obra sigue en manos de dicha empresa, no sé hasta cuándo, con los riesgos que significa en esas condiciones, llámese robos, roturas de vidrios, etcétera.

Como tenemos la esperanza y la necesidad de que esta obra finalice a la brevedad, entiendo que es necesario hacerle saber a las autoridades correspondientes dicha inquietud, no sólo de mi parte, sino también de vecinos, de trabajadores de la enseñanza, de los futuros estudiantes, etcétera.

Entiendo que el Gobierno Departamental puede aportar haciendo algunas gestiones al respecto, si así se entiende por los señores Ediles, simplemente pedimos dicho respaldo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Fernández.

SRA. GLADYS FERNÁNDEZ.- Simplemente para aportar que sería interesante se enviara nota al CODICEN y a la ANEP sobre esta inquietud que tienen los vecinos, que presenta el compañero Edil, también apoyando esa postura de este Cuerpo Legislativo, pero yendo más arriba, directamente al órgano competente, que es el CODICEN.

SR. PRESIDENTE.- ¿Edil señor Krasovski, acepta el agregado mencionado por la señora Edila?

SR. EDISON KRASOVSKI.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción presentada por el Edil señor Krasovski, con el agregado que le hiciera la Edila señora Fernández. Los que están por la afirmativa, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Veintiséis votos).

**11 Edila Sra. Edén Picart.-** Comunica que su Secretaría estará a cargo de la señora Janet Latorre.  
Exp. 620 RESOLUCIÓN: Enterados (lv)/

**12. Edil Sr. José Elicegui.-** Comunica que su Secretaría estará a cargo del señor Luis A. Laquintana.  
Exp. 621 RESOLUCIÓN: Enterados

**13. Ediles Sres. Fernando Quintana, Gerardo Gasaniga y Víctor Rodríguez.-** Solicitan considerar en Sala el apoyo al gobierno uruguayo por la decisión tomada con respecto a las trabas establecidas por el gobierno argentino para la financiación de los emprendimientos de producción de pasta de celulosa en nuestro departamento.  
Exp. 622

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Como es públicamente conocido hace pocos días el gobierno argentino presentó una carta ante el Banco Mundial, solicitándole que la Corporación Financiera Internacional no otorgue un préstamo a la Empresa BOTNIA que, como todos sabemos ya, proyecta invertir U\$S 1100:000.000 (mil cien millones de dólares) en la construcción de una planta de celulosa en Fray Bentos.

La Corporación Financiera Internacional es la encargada, dentro del Banco Mundial, de otorgar préstamos a empresas privadas.

Una segunda carta fue remitida por la Cancillería argentina con destino a la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones, donde propuso que no se le otorguen garantías a la inversión de BOTNIA.

A pesar de estos planteos, la Comisión Asesora del Banco Mundial confirmó a Uruguay el préstamo para el grupo BOTNIA, el que será considerado ahora por el Directorio del Banco Mundial.

Nuestro gobierno, ha resuelto comunicar al gobierno argentino su disgusto por estas gestiones y realizar un planteo firme, procurando evitar que sucesos como el llevado adelante por el gobierno argentino debiliten o resquebrajen el proceso de integración.

Como lo dice el propio doctor Tabaré Vázquez, según el diario El País del martes 12 de julio de 2005: “no es el mejor camino para la integración”; y además agrega que el gobierno de Kirchner pretendió con esta medida presionar de alguna forma al gobierno uruguayo.

“También nuestro gobierno –dice el doctor Tabaré Vázquez- tendrá una actitud de defensa firme de los intereses internacionales”; como muestra de esta postura, la delegación de técnicos uruguayos no participó con sus colegas argentinos de la reunión que analizaría la instalación de plantas de celulosa a modo de protesta diplomática.

Por lo expuesto, señor Presidente, mociono que la Corporación envíe nota al Ejecutivo Nacional manifestando el total respaldo y apoyo a las gestiones realizadas frente a este conflicto o diferendo con el gobierno argentino.

(A continuación el señor Edil Jorge Picart ingresa a Sala y procede a asumir la Presidencia)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Lógicamente que apoyando la moción del Edil preopinante, quiero agregar que nosotros vamos a apoyar totalmente esto, que sea dirigido al Gobierno Nacional de la manera que se ha manejado en este caso.

El gobierno uruguayo ha hecho un planteo muy firme sobre la posición que tiene en este caso de que Argentina quiere impedir a través de la Corporación Financiera Internacional que se le otorgue un préstamo a la empresa BOTNIA, que asumiría un crédito de U\$S 100:000.000 (cien millones de dólares) cuando estamos hablando de un inversión de 1200:000.000 (mil doscientos millones de dólares). Indudablemente que esto no va a parar el proceso de instalación de este proyecto, pero indudablemente que se le tratan de buscar trabas al país para que esto no sea posible.

Y lamentablemente nuestros hermanos argentinos no sabemos cuáles son sus verdaderos intereses, porque sabemos muy bien que, por parte del Gobernador Busti, en Argentina hay un decreto por el cual hay protección para la instalación de este tipo de plantas. No nos queremos imaginar que no quiere que se instalen acá para que se vayan a instalar del otro lado. Por lo tanto, voy a apoyar totalmente la moción del Edil Quintana en nombre de la bancada del Partido Colorado.

Es lo que quería decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Es interesante que estos temas los llevemos con el apoyo de las tres bancadas, o sea que evidentemente tiene el apoyo de esta Corporación.

Creo que tenemos que defender de una vez por todas los derechos que tiene nuestro país, porque jamás ninguno de los países vecinos nos ha preguntado sobre inversiones o sobre construcciones que ellos han establecido; y en la República Argentina tenemos situaciones muchísimo más riesgosas que estas, como son las plantas nucleares, que realmente tiene muchísimo más riesgo de lo que pueden tener estos emprendimientos.

Además, lo que más me llama la atención es que el gobierno argentino ha asumido una posición muy crítica de los emprendimientos celulósicos cuando sabemos que ellos mismos tienen emprendimientos, y los emprendimientos y las plantas de celulosa que tienen ellos son de una tecnología muchísimo más anticuada que la que se piensa aplicar acá.

Nosotros tenemos que defender la decisión de nuestros gobiernos, la decisión de nuestro pueblo, no podemos tolerar ningún tipo de interferencia extranjera en el Estado uruguayo.

Por lo tanto, vamos a acompañar, ya que además de acompañar sabemos que es una moción conjunta, el accionar y el camino que sigue nuestro Gobierno en las decisiones que afecten a la soberanía nacional, porque realmente con esto se está afectando la soberanía de nuestro país.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar, señores Ediles, la moción de envío de nota al señor Presidente de la República dando apoyo por la decisión tomada con respecto a las trabas establecidas por el Gobierno argentino; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Pasamos a votar los

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

- 1. Junta Dptal. de San José.-** Pone en conocimiento de la realización de una exposición sobre el "Día Internacional del Libro", y solicita escudo del Departamento de Río Negro, a los efectos de acrecentar el acervo cultural de la Biblioteca Municipal con escudos de todos los departamentos.  
Exp. 1862 RESOLUCION: *23/06/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*
- 2. Ministerio de Salud Pública.-** Acusa recibo de Oficio de esta Corporación, referido al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, remitiendo copia del informe emitido por la Dirección del Sistema de Atención Integral del Interior de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.  
Exp. 1863 RESOLUCION: Enterados.

3. **UTE.-** Contesta oficio, referente a reclamo sobre cobro diferencial a la viuda de un ex funcionario de UTE.  
Exp. 1864 RESOLUCION: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en sesión de fecha 9 de junio del corriente año, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.  
Exp. 1865 RESOLUCION: Enterados.
5. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite palabras vertidas por el Edil Sr. Silvio Cardoso relacionadas con "Facilidades de pago a deudores".-  
Exp. 1866 RESOLUCION: Enterados.
6. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones realizadas por la Edila Sra. Estela Egarabidez sobre "Control de funcionamiento de cybers y locales con cabinas de Internet".-  
Exp. 1867 RESOLUCION: Enterados.
7. **Ing. Rosario Pou Ferrari.-** Remite Memoria Anual 2004 del Grupo ENCE en Uruguay.-  
Exp. 1868 RESOLUCION: Enterados.
8. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se declara de Interés Departamental el Primer Congreso Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, que se llevará a cabo el 1 y 2 de octubre del corriente año, en Maldonado.-  
Exp. 1869 RESOLUCION: Enterados.
9. **Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado.-** Comunica resolución por la que se declara omiso en la obligación de presentar declaración jurada de bienes e ingresos al Edil Dr. Ricardo Voelker.-  
Exp. 1870 RESOLUCION: *4/07/05 Junta Asesora comunica recepción de declaración jurada en los términos exigidos por la ley.-*
10. **Comisión Festejos de 100 años del Fray Bentos FC.-** Solicita se declare de interés departamental a las actividades recordatorias del aniversario número 100.-  
Exp. 1871 RESOLUCION: *28/06/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*
11. **ANCAP.-** Remite informe producido por la División Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Gestión de Calidad referente al uso del compuesto químico MTBE.  
Exp. 1872 RESOLUCION: Enterados.
12. **IMRN.-** Remite a consideración, Rendición de Cuentas Ejercicio 2004.-  
Exp. 1873 RESOLUCION: *A Tribunal de Cuentas y copia a la Comisión de Hacienda.*

13. **Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, referidas a la necesidad de introducir cambios en el funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas.-  
Exp. 1874 RESOLUCION: Enterados.
14. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteo efectuado por el señor Edil Edgardo Torres, relacionado a problemática de los pequeños camiones fleteros.-  
Exp. 1875 RESOLUCION: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Flores.-** Comunica apoyo al tema planteado por la Edila Delia Villalba, relacionado con "Depredación de la fauna".-  
Exp. 1876 RESOLUCION: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Dr. Rafael Vega Laborde, proponiendo que cuando se trate el tema del Seguro Nacional de Salud, se constituyan las Comisiones de Usuarios de Salud Pública en todos los departamentos.-  
Exp. 1877 RESOLUCION: Enterados.
17. **Ministerio del Interior.-** Acusa recibo de oficio de la Corporación remitiendo Proyecto de Ley que contiene conjunto de medidas para superar la crisis del sistema penitenciario.  
Exp. 1878 RESOLUCION: Enterados.
18. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que declara asueto laboral para el jueves 7/07/05 para todo el funcionariado mpal.-  
Exp. 1879 RESOLUCION: Enterados.
19. **Juzgado Letrado 1ª Instancia de Young.-** Solicita información sobre si los Sres. Ediles están autorizados a descontar tributos mpales. de particulares para pagar servicios personales, aportando normativa vigente y valores de nafta que reciben.-  
Exp. 1880 RESOLUCION: Se brindó contestación por la Mesa.
20. **Sr. Miguel Picasso.-** Entabla denuncia administrativa contra el Secretario Gral. de la Junta Local de Young, Don Juan C. Batistessa, en mérito de las consideraciones que expone en la nota presentada.-  
Exp. 1881 RESOLUCION: 5/07/05 A Comisión de Legislación.-
21. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Acusa recibo de oficio relacionado a aprobación de la Rendición de Cuentas ejercicio 2003.-  
Exp. 1882 RESOLUCION: Enterados.

22. **IMRN.-** Remite resolución 395 por la que se contratan los servicios de la Empresa BAY S.A. para realizar la encuesta a 100 jóvenes desertores de la educación media en nuestra ciudad, Proyecto "Las nuevas tecnologías como apoyo a la emancipación social".-  
Exp. 1883

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicitaría, señor Presidente, que el Asunto N° 22, de la Intendencia Municipal de Río Negro, donde se contrata los servicios de la empresa para realizar la encuesta, pueda pasar a Comisión de Legislación y Hacienda, (ld)/ porque la encuesta se hace en cien jóvenes, queremos tener la certeza de en qué consiste ese programa; nos llama la atención qué papel juega la Intendencia Municipal, porque normalmente ese tipo de estudios lo hace el propio CODICEN.

Por lo tanto, para poder conocer en qué consiste ese convenio solicitaría que pasara a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted lo solicita, señor Edil.

Continuamos:

23. **Juntas Dptales. de Rocha, Soriano, Florida, Treinta y Tres, Maldonado, Colonia, Artigas, Tacuarembó, Durazno y Flores.-** Comunican integración de sus respectivas Mesas.-  
Exp. 1887 RESOLUCION: Enterados.
24. **Junta Dptal. Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento de la Edila Estela Egerabídez, a los efectos de brindar apoyo a los deportistas que representen al país en competencias deportivas internacionales.-  
Exp. 1888 RESOLUCION: Enterados.
25. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 417 por la que se designa al Esc. Carlos Mazzilli para ocupar el cargo de Secretario Gral. del Ejecutivo.-  
Exp. 1889 RESOLUCION: Enterados.
26. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 418 por la que se designa al Esc. Juan C. Gonzalez Arrieta para desempeñar el cargo de Director General del Municipio.-  
Exp. 1890 RESOLUCION: Enterados.
27. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición de la Sra. Senadora Margarita Percovich, relacionada a violencia doméstica.-  
Exp. 1891 RESOLUCION: Enterados.

- 28. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-** Remite para conocimiento, resolución relacionada con autorización a la empresa Botnia Fray Bentos S.A., para la construcción y operación de una terminal portuaria en parte del álveo del río Uruguay, frente al Padrón 1569 de la 1ª Sección del Departamento.-  
Exp. 1892      RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.  
(Así se procede siendo la hora 23:04')

---ooo0ooo---